



27 MAR 2017  
1207700308002262

**ASOCIACIÓN DE VECINOS  
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
DE TRIANA**

**C/ San José de Calasanz 2, 41010 Sevilla  
N.I.F. G-90076241  
aavvcarmen triana@gmail.com  
686 223 437/ 653 861 996**

## **AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TRIANA**

Sra. Presidenta del Distrito de Triana del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla:

La Asociación de Vecinos de la Barriada de Nuestra Señora del Carmen de Triana **EXPONE:**

- 1.- Debido a diferentes situaciones pasadas tales como quemas y ubicaciones de papeleras se está descuidando la sensibilización ambiental encaminada a mantener un nivel de civismo aceptable, un barrio más higiénico y una situación más favorable para el servicio de recogida de pequeñas basuras.
- 2.- Detectada esta situación, desde esta asociación se propuso en el pasado Pleno de esta Junta Municipal de Distrito 13/12/2016 la "reposición e instalación de útiles para la recogida de residuos, tales como papeleras y contenedores varios en ubicaciones acordes para su uso", acompañando un mapa (ver anexo).
- 3.- En el acta de ese mes se aprobó por unanimidad la propuesta.

Por todo lo anterior, **PREGUNTA:**

En qué estado se encuentra dicha propuesta aprobada por unanimidad en este pleno en diciembre de 2016.

Atentamente.  
En Triana, a 27 de marzo de 2017  
El Vocal en la Junta de Distrito

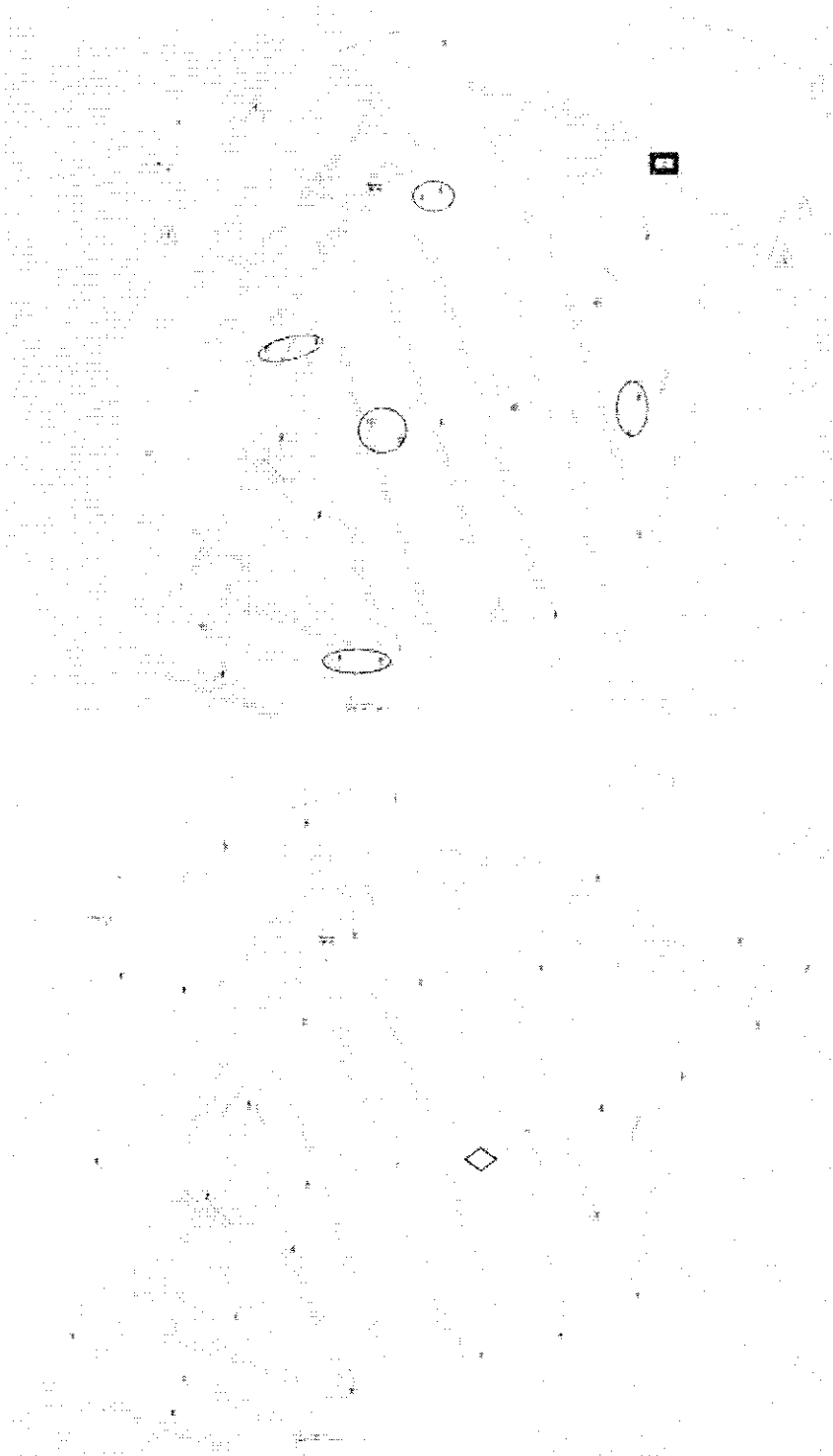
Fdo. Alberto Verdugo





# ASOCIACIÓN DE VECINOS NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TRIANA

C/ San José de Calasanz 2, 41010 Sevilla  
N.I.F. G-90076241  
aavvcarmen triana@gmail.com  
686 223 437/ 653 861 996



- -Papeleras actualmente ubicadas en la barriada
- -Lugares donde se hallaban papeleras no repuestas.
- △ -5 de ellas se encuentran en el acerado exterior c/san José de Calasanz.
- -Varias de ellas se encuentran a una proximidad de menos de 3 metros entre ellas.
- -Ubicada en c/Rubén Darío entre los bloque 2 y 3 en el acerado del bloque 2 con nula utilidad por falta de acceso.

- Ubicación aproximada para un uso óptimo de las papeleras en el estado actual de la barriada.
- z -Papeleras interiores por calle, uso transitable, accesos o cruces y plazas.
- ◇ -Mayor cumulo de residuos, siendo necesario contenedores de vidrio y residuos varios de un mayor tamaño al de una papelera habitual y con ubicación fija.
- Zonas me mayor transito peatonal



Sra. Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Triana:

La Asociación Vecinal Triana Norte quiere plantear al Pleno la siguiente

**PREGUNTA:**

Siendo la Biblioteca un lugar muy utilizado en el Centro Cívico Las Columnas, no sólo por personas que van a leer sino por muchas otras que acuden a estudiar en un ambiente apropiado para ello, ¿cómo es posible que en determinados momentos esté cerrada desde hace ya varios meses, por que la persona que estaba a su cargo ha sido jubilada y su plaza aún está sin cubrir?

Siendo una jubilación algo que se sabe que va a ocurrir y cuándo ¿cómo no se ha previsto que hubiera otra persona que desempeñara esta labor en el momento que se produjera la jubilación?

Y además, mientras esta situación continúe ¿por qué no se establece sistemáticamente un horario claro y anunciado con antelación, para que los usuarios y usuarias de la misma no lleguen y la encuentren cerrada, con el consiguiente perjuicio para los mismos?

Y por último y lo más importante, ¿se sabe cuándo se va a proceder a cubrir dicha vacante?

En espera de que se dé respuesta a nuestra pregunta

Atentamente.

En Triana, a 24 de febrero de 2017

La Presidenta de la A.V. Triana Norte

Fdo. Pilar González Tejero

201700300001638





201700300002263

**ASOCIACIÓN DE VECINOS  
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
DE TRIANA**

**C/ San José de Calasanz 2, 41010 Sevilla  
N.I.F. G-90076241  
aavvcarmen triana@gmail.com  
686 223 437/ 653 861 996**

## **AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TRIANA**

Sra. Presidenta del Distrito de Triana del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla:

La Asociación de Vecinos de la Barriada de Nuestra Señora del Carmen de Triana **DICE QUE:**

- 1.- El pasado puente del día de Andalucía parte del parque infantil que se encuentra entre los colegios San José de Calasanz y Juan Ramón Jiménez, a las espaldas del Cuartel de la Policía Nacional para Andalucía Occidental, salió ardiendo.
- 2.- Tras esto se dio parte al servicio 072 REUR (ver anexo) debido al estado en que quedó el espacio con el esqueleto de las estructuras y material del suelo quemado esparcido por los alrededores.
- 3.- El espacio quemado lo componía un tobogán con plataforma superior y un caballito.
- 4.- Los usuarios suelen ser alumnos de los colegios públicos San José de Calasanz, Juan Ramón Jiménez y del Conservatorio Elemental.

Por todo lo anterior, **PREGUNTA:**

¿Qué medidas se tienen previstas desde el Servicio de Parques y Jardines para reposición de este espacio a su estado original?

Atentamente.

En Triana, a 27 de marzo de 2017  
El Vocal en la Junta de Distrito

Fdo. Alberto Verdugo







**ASOCIACIÓN DE VECINOS  
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
DE TRIANA**

**C/ San José de Calasanz 2, 41010 Sevilla  
N.I.F. G-90076241  
aavvcarmen triana@gmail.com  
686 223 437/ 653 861 996**

**Datos incidencia**  
ID Incidencia: 63513504      Estado: Abierta  
Entrada: Internet      Fecha Alta: 03/03/2017 14:01      Fecha Cierre: Pendiente de resolución  
Resolución:

**Categoría y fotos**  
Incidencia: Incidencias no comprometidas 070 para que las programe la ENTIDAD.  
Descripción: Hace tres días en un acto vandálico se prendió fuego a parte del parque infantil que se encuentra entre los colegios Juan Ramón Jiménez y San José de Calasanz. Material quemado ha quedado esparcido al extinguirse el fuego, así como estructuras verticales del mismo.  
Código:

**Fotos**  
Foto1\_178.jpg  
Foto2\_194.jpg

**Ubicación**  
Población: SEVILLA  
Calle: C/ SAN JOSE DE CALASANZ  
Número: 0  
Desc. ampliada: En los parterres que existen como zona de jardines en los colegios públicos de la zona  
Latitud / Longitud:

Consultar ubicación de la incidencia en Google Maps:



Sra. Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Triana:

La Asociación Vecinal Triana Norte quiere plantear al Pleno la siguiente

**PREGUNTA:**

¿Cuál es la situación en que se encuentra el proyecto de unión entre el Paseo de la O y la zapata del Puente de Triana en la calle Betis?

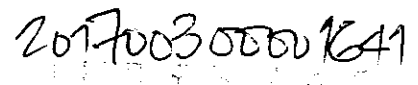
Esta es una obra que desde hace seis años hemos venido planteando desde nuestra Asociación y que siempre ha sido bien acogida, incluso se han dado fechas de ejecución de la misma, ya que no parece que conlleve un presupuesto económico demasiado elevado, pero sin embargo sigue sin llevarse a cabo, de ahí nuestro interés por saber si se piensa realmente acometer y cuándo.

En espera de que se dé respuesta a nuestra pregunta

Atentamente.

En Triana, a 24 de febrero de 2017

La Presidenta de la A.V. Triana Norte



Fdo. Pilar González Tejero



## PREGUNTA

Volvemos a preguntar por el estado de rehabilitación de la fuente cegada que hay en el patio. Aunque ya fueron unos técnicos a verla y nos dijeron cuál sería el arreglo, todavía no se ha realizado y debido a la proximidad de las altas temperaturas, es por lo que mostramos nuestra insistencia en el tema.

2017003.0000 2248



NO 8 DC  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Distrito Triana

29 MAR. 2017

REGISTRO GRAL. AUXILIAR  
Libro 3 | | N.º 2277  
E N T R A D A

## **JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO TRIANA**

4 de marzo 2017

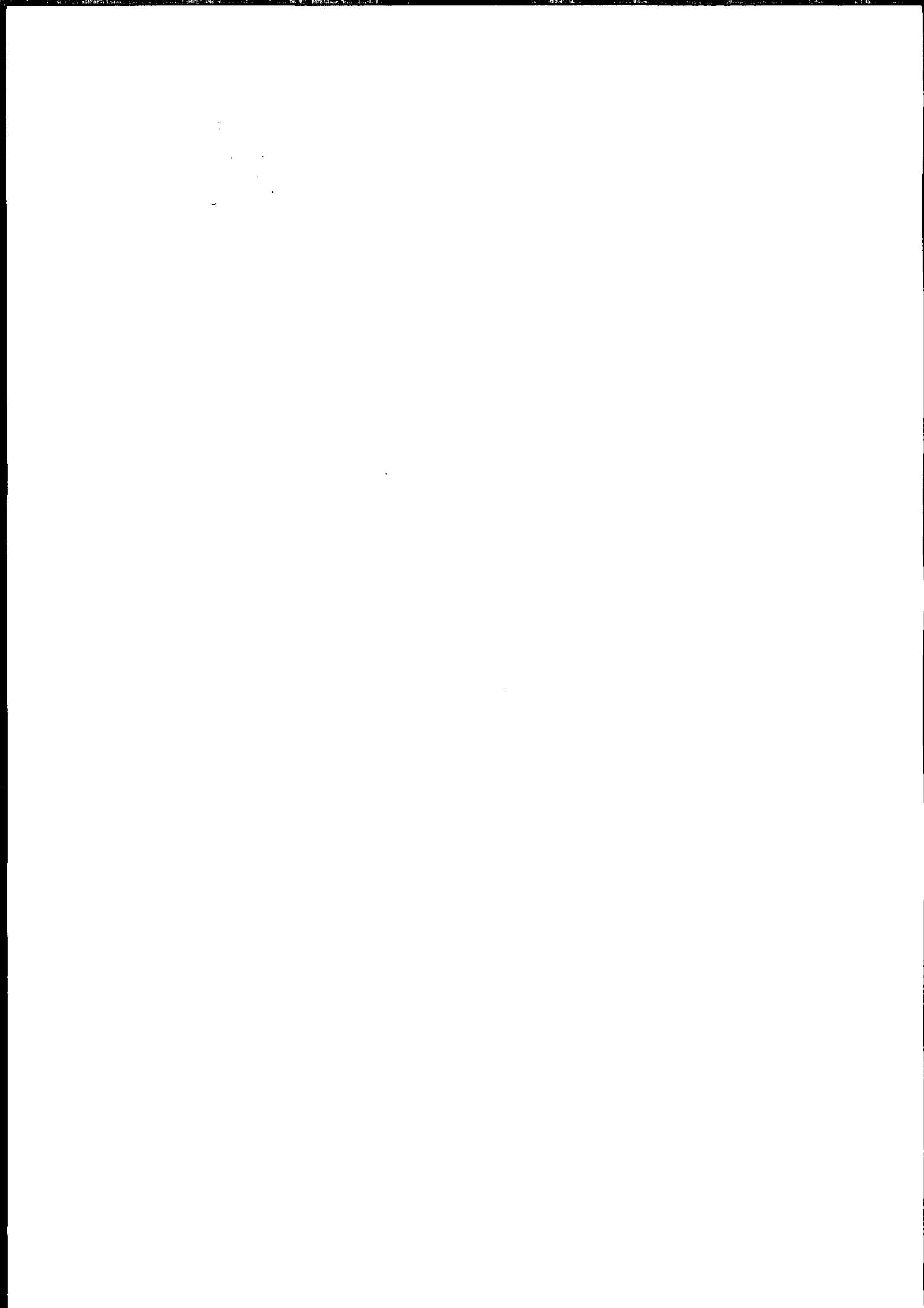
Tras múltiples denuncias vecinales hemos observado el lamentable estado en el que se encuentran algunos parques infantiles de Triana.

Tras ver que muchos de ellos sufren desperfectos en los juegos, en las protecciones y sobre todo en el suelo, estos vocales del partido popular presentan la siguiente

### **PREGUNTA**

¿Tiene contrato de mantenimiento para los parques infantiles de Triana el Ayuntamiento?, ¿Con qué frecuencia se ha actuado en los últimos seis meses?.

Manuel Alés del Pueyo  
PORTAVOZ PP





**Asoc. de Comerciantes de Triana.**

Secretario Jesús Amador Bravo

C/ Pagés del Corro, 52,

Sevilla, CP: 41010



**PREGUNTA:**

1. En la Junta Municipal de Distrito del mes de diciembre del 2016, propusimos una Edición de un mapa o guía turística de bolsillo, de nuestro barrio para visitantes con un recorrido turístico. Se nos comento que paráramos esta propuesta porque seguramente estaría incluida en el plan 3.000 de la Junta de la Andalucía que tenia previsto el distrito poder realizarla a primeros del 2017, nos gustaría saber si el plan 3.000 lo realizara o por el contrario debemos de realizar de nuevo la propuesta

Esperando respuesta, le saluda atentamente,

ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE TRIANA

Plaza del Giraldillo 4, local 2.

854808222-691811900

comerciantesdetriana@gmail.com





ASOCIACIÓN DE VECINOS  
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
DE TRIANA

C/ San José de Calasanz 2, 41010 Sevilla  
N.I.F. G-90076241  
aavvcarmen triana@gmail.com  
686 223 437/ 653 861 996

20.170030000226A

## AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TRIANA

Sra. Presidenta del Distrito de Triana del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla:

La Asociación de Vecinos de la Barriada de Nuestra Señora del Carmen de Triana **EXPONE QUE**:

1.- En el informe de necesidades presentado por esta asociación el 10 de marzo de 2016 (página 21) se recogían las quejas de vecinos, a través de los resultados de las encuestas para elaborar dicho informe, que se referían al parque infantil que se encuentra situado en la Calle Jarama con Manzanares.

2.- El problema tenía su origen en el metro que separaba los columpios del parque infantil de las ventanas de algunos vecinos.

3.- En el pleno de junio de 2016, dentro del proyecto Imaginemos nuestros barrios del programa Sevilla desde la mirada de los niños y las niñas, los alumnos de 5B del Colegio Público San José de Calasanz proponían "quitar marquesina y alejar los columpios de los pisos. Colocar los columpios en el lugar que ocupa ahora la marquesina para que no esté tan cerca de los pisos y molesten menos a los vecinos.

4.- Tanto vecinos como niños y niñas han solicitado el desplazamiento de dicho parque infantil

Por otro lo anterior,

**PROPONEMOS QUE** desde el Servicio de Parques y Jardines se traslade el parque infantil tal como quedó recogido en el pasado pleno del mes de junio.

Atentamente.

En Triana, a 27 de marzo de 2017  
El Vocal en la Junta de Distrito

Fdo. Alberto Verdugo



**NO8DO**  
**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

**EXCMO SR.:** 3 1918

IMP. MUNICIPAL (46) 2282-B 7-12

APELLIDOS Y NOMBRE <b>CARBÓN MARTÍN M<sup>o</sup> JOSÉ</b>		D.N.I. <b>28233667-V</b>	
DOMICILIO <b>LUCIA DE TESIS</b>	NÚMERO <b>4</b>	PISO <b>1<sup>o</sup></b>	PUERTA <b>C</b>
DISTRITO <b>TRIANA</b>	CÓDIGO POSTAL <b>41010</b>		
POBLACIÓN <b>SEVILLA</b>	TELÉFONO <b>665143755</b>		
PERSONA O ENTIDAD A LA CUAL REPRESENTA <b>C.P.A DE MAYORES</b>		D.N.I./C.I.F.	

**EXPONE**

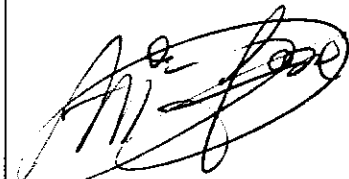
**LA FALTA DE ILUMINACION DE LA ACERA DE LA DERECHA EN LA C/LIRA, ENTRANDO POR EVANGELISTA HASTA C/ RUISEÑOR. EN ESTE PUNTO SE SUMA EL PROBLEMA DE UN ALBORQUE VACIO, DANDO LUGAR HA CAIDAS POR LA FALTA DE ILUMINACION**

**Para Plano**

**SOLICITA ESPERAMOS SEAN ATENDIDAS NUESTRAS PROPUESTAS**

Sevilla, **4** de **Marzo** de **2017**

FIRMA



**EXCMO. SR. ALCALDE DE SEVILLA**

Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, informa que los datos personales que Vd. nos proporciona serán incluidos en los ficheros automatizados de datos de carácter personal gestionados por esta entidad, cuya finalidad es la realización de tareas propias de la gestión municipal en el ámbito de sus competencias.



Sra. Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Triana:

La Asociación Vecinal Triana Norte quiere plantear al Pleno para su debate la siguiente **PROPUESTA**:

Que se pongan los medios necesarios para evitar el aparcamiento que se produce de forma esporádica, pero frecuente, entre la entrada y salida a la Barriada Hispano Aviación situada entre los nº 60 y 62 de la calle San Jacinto. En su momento se desplazaron por motivos de SEGURIDAD los contenedores de basura allí existente, ya que impedían la visibilidad de los usuarios del carril bici a los conductores que accedían a la barriada, algo que sucede actualmente cuando aparcan vehículos. También indicar que en su momento se colocó una señal de prohibido aparcar, la cual desapareció hace tiempo.

En espera de que sea atendida nuestra propuesta.

Atentamente.

En Triana, a 24 de febrero de 2017

La Presidenta de la A.V. Triana Norte

Fdo. Pilar González Tejero

20170224 1642





ASOCIACIÓN DE VECINOS  
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
DE TRIANA

C/ San José de Calasanz 2, 41010 Sevilla

N.I.F. G-90076241

aavvcarmen triana@gmail.com

686 223 437/ 653 861 996

201700300002265

## AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TRIANA

Sra. Presidenta del Distrito de Triana del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla:

La Asociación de Vecinos de la Barriada de Nuestra Señora del Carmen de Triana **EXPONE QUE:**

1.- En el informe de necesidades presentado por esta asociación el 10 de marzo de 2016 (página 17) se recogía la necesidad de mantenimiento de los macetones (ver foto anexa) que el Servicio de Parques y Jardines ubicó hace unos años en las diferentes calles interiores de la barriada.

2.- En el pleno de junio de 2016, dentro del proyecto Imaginemos nuestros barrios del programa Sevilla desde la mirada de los niños y las niñas, los alumnos de 5B del Colegio Público San José de Calasanz tenían la tarea de descubrir una nueva ciudad que trabaja el presente, para mejorar el futuro teniendo en cuenta la visión de la realidad y las necesidades de la infancia. Por este motivo propusieron, entre otros puntos, la reposición para esta Barriada de mobiliario urbano entre las calles Darro y Pisuerga.

Por otro lo anterior,

**PROPONEMOS QUE** desde el Servicio de Parques y Jardines se lleve a cabo la limpieza de aquellos macetones que estén deteriorados y la plantación de aquellos que puedan tener uso.

Atentamente.

En Triana, a 27 de marzo de 2017

El Vocal en la Junta de Distrito

Fdo. Alberto Verdugo



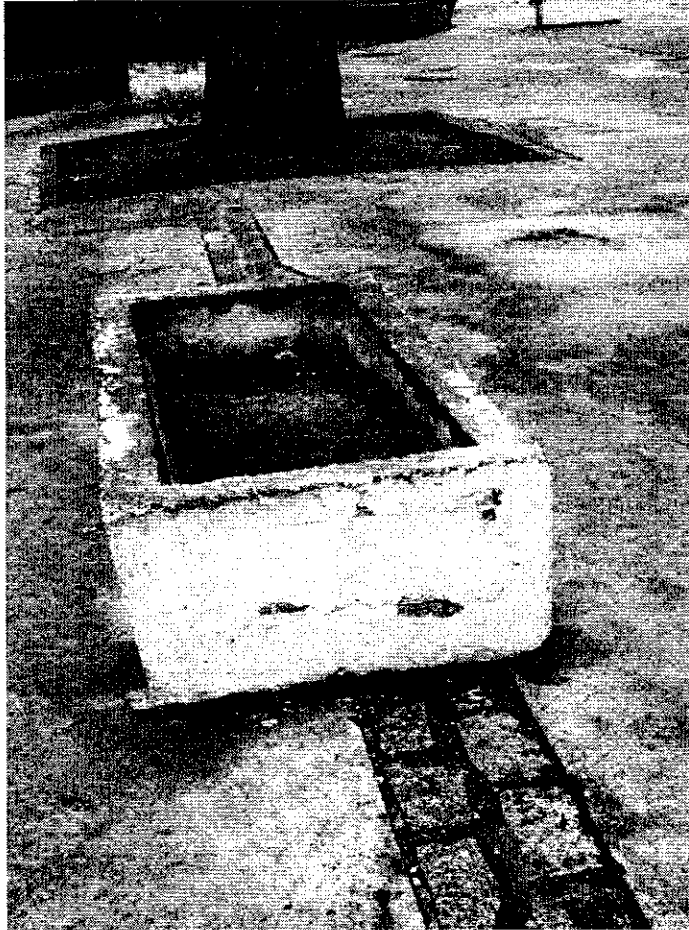




28 MAR 2017  
INSTRUCION JUDICIAL  
Nº  
SEVILLA

**ASOCIACIÓN DE VECINOS  
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
DE TRIANA**

**C/ San José de Calasanz 2, 41010 Sevilla  
N.I.F. G-90076241  
aavvcarmen triana@gmail.com  
686 223 437/ 653 861 996**





**EXCMO SR.:**

3 1919

IMP. MUNICIPAL (46) 2282-B 7-12

APELLIDOS Y NOMBRE <b>CARBÓ MARTIN M<sup>e</sup> JOSÉ</b>		D.N.I. <b>28233667-V</b>	
DOMICILIO <b>LUCIA DE JESUS</b>	NÚMERO <b>4</b>	PISO <b>1<sup>e</sup></b>	PUERTA <b>C</b>
DISTRITO <b>TRIANA</b>		CÓDIGO POSTAL <b>41010</b>	
POBLACIÓN <b>SEVILLA</b>	TELÉFONO <b>665-14-37-55</b>		
PERSONA O ENTIDAD A LA CUAL REPRESENTA <b>C. P. A DE MAYORES</b>		D.N.I./C.I.F.	

**EXPONE**

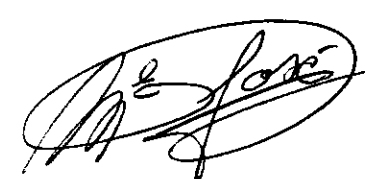
**LA PODA DE LOS NARAJOS DE LA C/ LOPEZ DE GOMARA, DESDE LA PLZ SAN MARTIN DE PORRE A LA C/ JUAN DIAZ DE SOLIZ,**

**Para Pdero**

**SOLICITA LA PODA POR FALTA DE LUZ A LOS VECINOS**

Sevilla, 24 de Marzo de 2017

FIRMA



**EXCMO. SR. ALCALDE DE SEVILLA**

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, informa que los datos personales que Vd. nos proporciona serán incluidos en los ficheros automatizados de datos de carácter personal titularidad de esta Junta, cuyo finalidad es la realización de tareas propias de la gestión municipal en el ámbito de sus competencias.



Sra. Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Triana:

La Asociación Vecinal Triana Norte quiere plantear al Pleno para su debate la siguiente **PROPUESTA**:

Que con urgencia se pade y se sanee el árbol de gran envergadura, situado justo al lado de la entrada del puente del Cachorro cuando se viene desde Chapina, y además se limpie la zona, teniendo en cuenta que es ésta la entrada a Sevilla desde el Aljarafe y desde Triana al Centro de la ciudad, por lo que por ella transitan un gran número de personas diariamente. Pensamos que es de gran importancia que la imagen de la entrada a un barrio tan emblemático como es el nuestro sea un escaparate magnífico para todas cuantas personas vienen a visitarnos.

En espera de que sea atendida nuestra propuesta.

Atentamente.

En Triana, a 24 de febrero de 2017

La Presidenta de la A.V. Triana Norte

20170030000 1643

Fdo. Pilar González Tejero



## PROPUESTA

Proponemos desde AMPA Raíces la instalación de un sistema de sombra que proporcione a nuestros hijos, en alguna zona del patio, un ambiente menos caluroso. Con la llegada de las altas temperaturas es muy necesario disponer de este sistema y sobretodo ahora, que no contamos con la poca sombra que daban los árboles de los que disponíamos debido a, la poda y a la eliminación de algunos de estos por enfermedad.

20170030000 2247



NO 8 DO  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Distrito Triana

29 MAR. 2017

REGISTRO GRATIAUXILIAR  
Libro 3 N.º 2276  
E N F I L D A

## **JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO TRIANA**

4 de marzo 2017

El pasado Pleno de Marzo, hace justo un año, este grupo popular formuló la siguiente pregunta a la presidenta del pleno de la junta municipal del distrito Triana.

¿En qué situación se encuentra el proyecto que elaboró el servicio de parques y jardines para la reurbanización de la Plaza Salesiano Don Ubaldo?, ¿se ha tenido en cuenta en el presupuesto municipal que está a punto de aprobarse?

La respuesta de la Sra. Presidenta fue: "El proyecto de reurbanización de la plaza Salesiano Don Ubaldo forma parte de los proyectos calificados como prioritarios por este Distrito, por lo que así se ha comunicado a la gerencia de urbanismo. De manera que su redacción será de los que se acometa próximamente"

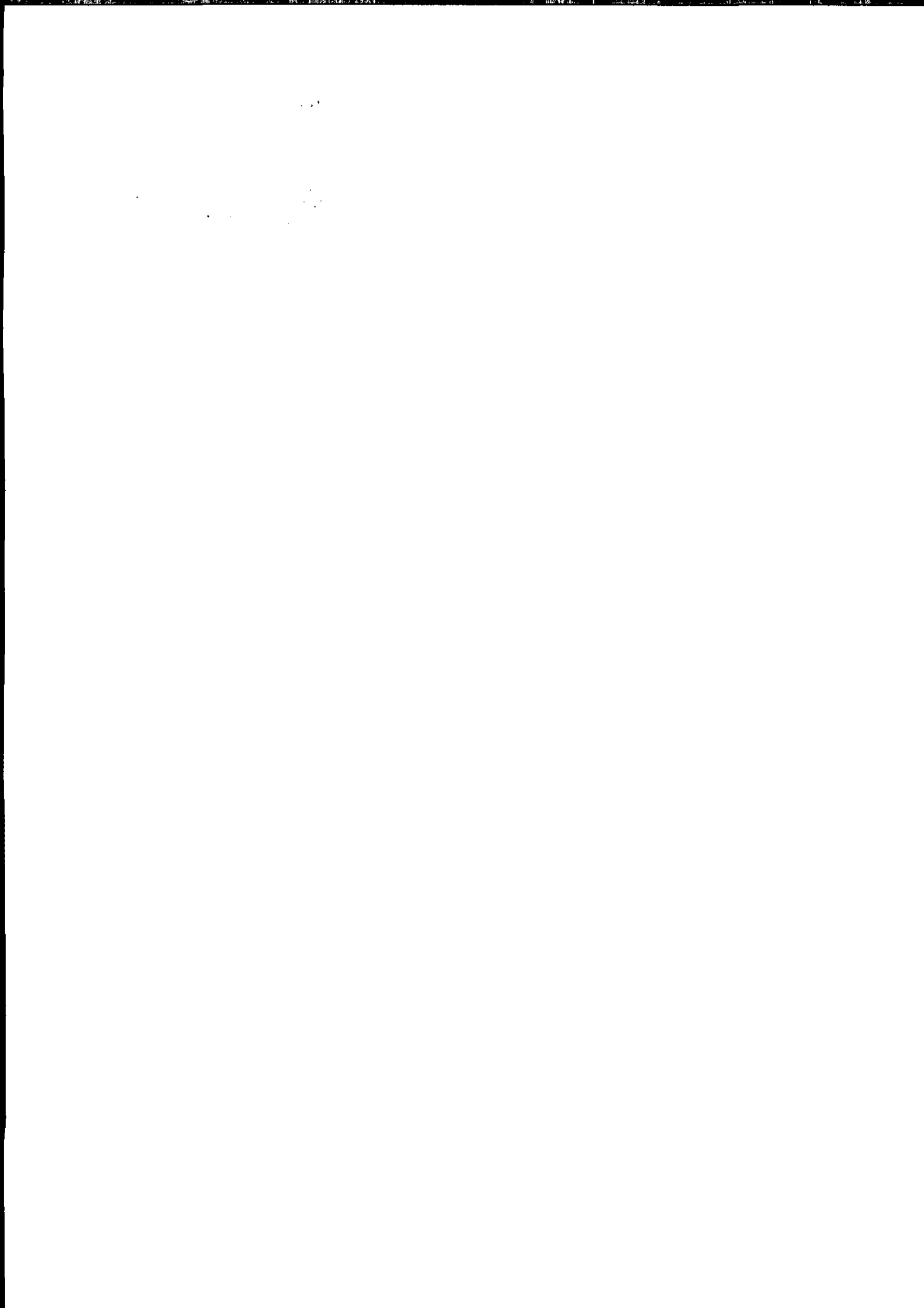
Después de un año:

- NO se ha acometido el proyecto.
- NO se ha informado a los vecinos
- NO tenemos constancia de que se haya incluido el proyecto en el actual presupuesto.

Debido al alarmante estado en el que se encuentra la Plaza, con evidente riesgo para la integridad física de las personas.

Este grupo de vocales presenta la siguiente





## PROPUESTA

Que la Presidenta de esta Junta Municipal, cumpla con su compromiso de dar prioridad al proyecto, muestre a esta junta municipal y a los vecinos el proyecto que se comprometió a PRIORIZAR, y se lleve a cabo la obra con carácter urgente por motivos de seguridad.

Manuel Alés del Pueyo  
PORTAVOZ PP

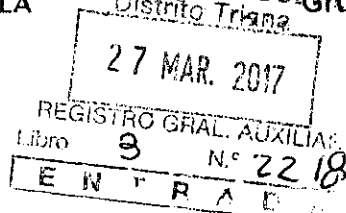


**NOSDO**  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

**NOSDO**  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Distrito Triana  
Grupo Municipal Participa Sevilla

**DISTRITO DE TRIANA**

Para su respuesta escrita



**PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PARTICIPA SEVILLA PARA EL PLENO DEL DISTRITO DE TRIANA DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2017 SOBRE LA CREACIÓN DE UN CINE DE VERANO**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Históricamente, Triana fue un barrio con muchas salas de cine, tanto al aire libre como bajo techo. El Fantasio o el Emperador son nombres ligados a la historia del barrio, en los que se estrenaban las mejores películas de la cartelera, lo que provocaba que muchos vecinos de otros barrios vinieran a Triana a verlas.

El barrio llegó a concentrar en su momento el mayor número de máquinas de proyección de la ciudad. Muchas personas siguen recordando los cines Alfarería y Avenida, muy cercanos el uno del otro, con su selecta nevería, en los que además de disfrutar del séptimo arte se generaban lazos de convivencia y de arraigo al barrio. Lástima aquel 10 de septiembre de 1998 en el que el cine Avenida, de Pagés del Corro, anunció su última función. No pudo aguantar la presión inmobiliaria, lo que provocó el cierre del último cine de verano del barrio.

Muchos vecinos y vecinas del barrio pensamos que Triana debe recuperar esta actividad, y que debe ser el Distrito quien la ponga en marcha.

**Por todo ello, el grupo municipal Participa Sevilla en el distrito de Triana plantea la siguiente:**

### **PROPUESTA**

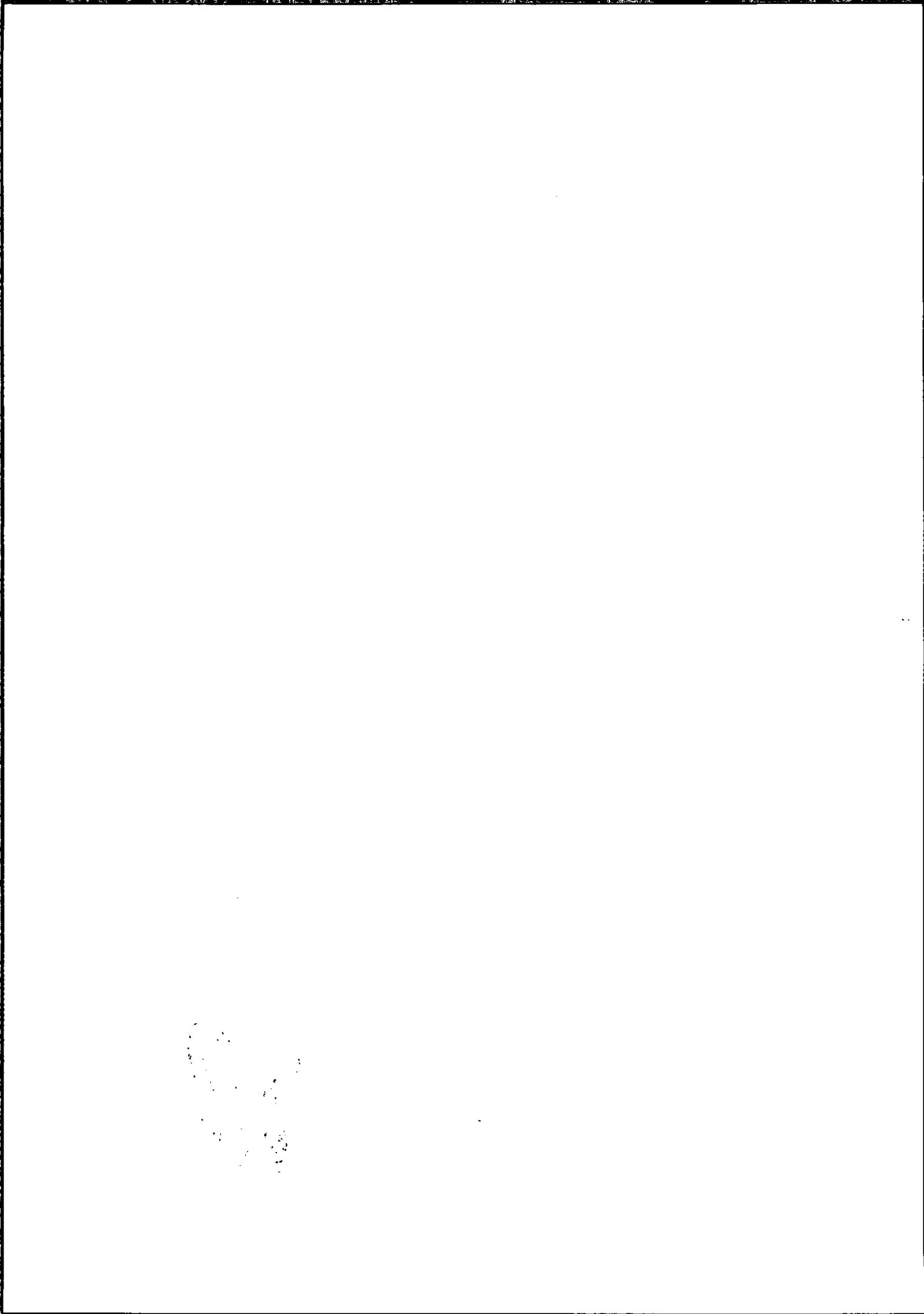
1. La instalación de un cine de verano desde el 15 de junio hasta el 15 de septiembre, con la periodicidad que decida la Dirección del Distrito, en un lugar apropiado para la correcta proyección de las películas, con precios populares tanto para el acceso como para las consumiciones que se puedan realizar en él.
2. Que dicho cine de verano se instale en los Jardines del Turruñuelo.

Sevilla, 4 de abril de 2017

  
María-del-Carmen Cid Díaz

Vocal del Grupo Municipal Participa Sevilla en el Distrito Triana





## PROPUESTA NÚMERO 1.-

PSOE de Andalucía

Agrupación local  
Triana-Los Remedios.

**RECUPERACIÓN DE LA SINGULAR PLAZA ALCALDE JOSÉ HERNÁNDEZ, - UBICADA EN EL COMPLEJO HISPANO AVIACIÓN- PARA USO Y DISFRUTE EXCLUSIVO DE DOMINIO PÚBLICO POR LOS VECINOS/AS DE LA ZONA, TRIANA Y CIUDADANÍ@ EN GENERAL.**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

Entrando por cualquiera de los dos compases de entrada (Arcos) al Complejo de Viviendas, -situado a la derecha del Edificio del Protectorado de la Infancia-, se encuentra la singular **Plaza Alcalde José Hernández**, de unas dimensiones aproximadas, -incluido su acerado perimetral- de **15,60mX3,60m (unos 57 m2)**. El recinto de La Plaza posee en su interior, bien situados, 4 bancos de mampostería con terminación de azulejería sevillana, y un "espacio octogonal" en su extremo norte, con el mismo acabado y en su parte interna -UN TOCÓN- de una antigua palmera existente y cortada, en su momento, dado su estado de deterioro por enfermedad.

**Desde hace años, se viene realizando una Ocupación Exclusiva -todos los días del año- de Toda La Plaza y Acerados Adyacentes** (*objetos, estos últimos, de una actuación del Distrito, -hace unos tres años- de ensanchamiento para permitir, con seguridad el paso de los peatones y evitar su tránsito por la zona de rodadura de adoquinado*)-, **por la clientela de sendos establecimientos de restauración** con entradas y fachadas principales a calle San Jacinto: **-El Tejar y La Pará-** consumiendo bebidas **-de pie-** expedidas por ambos, más allá de la Licencia de Terraza Veladores del primero, en número de 4 MESAS y 8 SILLAS; y **la inexistencia de Licencia de ocupación** del acerado con REPISAS en fachada junto a la puerta secundaria con salida a La Plaza, del segundo.

Dicha **ocupación exclusiva**, explicitada más arriba, conlleva hasta la hora de cierre de los mismos: *una invasión de La Plaza y acerados por client@s de pie; un exceso en el nivel de contaminación acústica que hace imposible el merecido descanso de los vecinos y vecinas de las viviendas anexas y cercanas a la Plaza, hasta altas horas de la madrugada, además de las continuas y múltiples micciones en los portales de la viviendas y rincones adyacentes, hechos que vienen siendo denunciados, desde octubre de 2014, ante el propio Distrito, Alcaldía y demás Órganos competentes en la materia.*

### PROPUESTA.-

**Recuperación de la Plaza Alcalde José Hernández** -dada sus dimensiones y singularidad **-para Uso Público, único y exclusivo por los vecinos y vecinas, así como los trianeros y trianeras-** y ciudadan@s en general que circulan y transitan por el lugar. Es la única Plaza Pública -de las existentes en el Distrito- de uso exclusivo y privativo, ocupada en su totalidad por las dos actividades comerciales de restauración.

Para ello sería necesario:

PSOE de Andalucía

Agrupación local  
Triana-Los Remedios.

**1.- La Revocación urgente de la Licencia de uso**, por el “**Bar El Tejar**”, del interior de **La PLAZA** como “**Terraza de Veladores**”, *(la actual autorización y/o renovación de la Licencia de ocupación, (Capítulo III, Art. 19). debería estar supeditadas a criterios de minimización del uso privado frente al público debiendo prevalecer en los casos de conflictos – como éste que estamos describiendo y denunciando- la utilización pública de dicho espacio y el interés general ciudadano, como así se desprende del art 5 del Capítulo I, de Disposiciones Generales de la Ordenanza Reguladora de Terrazas de Veladores)*, dado que ambos tienen Licencia de Ocupación de Espacio Público mediante Terraza Veladores en sus Fachadas Principales a Calle San Jacinto en número de 5 Mesas y 20 Sillas **El Tejar**; y de 4 Mesas y 16 Sillas **La Pará**, con lo cual ni se menoscaban sus Ingresos Económicos ni el Empleo, ya que el servicio en las mismas es AUTOSERVICIO, y por ende, la prohibición de uso de los acerados adyacentes a ambos Establecimientos por sus puertas secundarias a la Plaza Pública, remitiéndose esta petición a la **Gerencia de Urbanismo** y demás Organismos, competentes en esta materia.

**2.- La Limpieza Integral del recinto**, por Parques y Jardines -dado el deterioro que presenta por el uso inadecuado- de los distintos elementos del mobiliario urbano (bancos; arriates: replantación de su flora; pilares verticales y marquesinas de madera, así como su iluminación).

**3.- Extracción del “Tocón” residual de la Palmera** que existía y replantación, en su lugar, de un árbol cuyas raíces no deteriore con su crecimiento, en el futuro, el subsuelo de la Plaza.

**4.- La vigilancia procedente** –por parte de la Policía Local- de su uso como espacio público de recreo/descanso y su conservación y mantenimiento por parte de Parques y Jardines.

**Todo ello en base a:**

1.- Las denuncias de vecinos presentadas en el Distrito de Triana, Excmo. Sr. Alcalde, Gerencia de Urbanismo y D.G de Parques y Jardines así como ante la Policía Local- desde el año 2014- y la consecuente Resolución Administrativa de Sanción, por parte de la Dirección General Parques y Jardines (Servicio de Protección Ambiental), fruto del expediente incoado por la Línea Verde de la Policía Local).

2.- La Aplicación y cumplimiento de las Ordenanzas Municipales que afectan a Ambos establecimientos

- ORDEN de 25 de marzo de 2002, por la que se regulan los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOJA 43, de 13 de abril de 2002.

- Ordenanza reguladora de las Terrazas Veladores. (BOP de la provincia de Sevilla 280, de 3 de diciembre de 2009)

- Ordenanza municipal contra la contaminación acústica, ruido y vibraciones de 29 de octubre de 2014 BOP nº 251. Incluida resolución 1191 BOP nº 293.

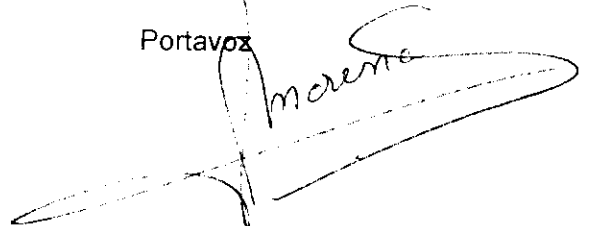
- Ordenanza municipal de medidas para el fomento y garantía de la convivencia ciudadana en los espacios públicos de Sevilla (Publicada en el BOP de la Provincia, núm. 166, de 18 de julio de 2008).

Sevilla, 22 de marzo de 2017.

Grupo de Vocales PSOE

Fdo.- Marina Cortés Lizano

Portavoz



NOSDO  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

NOSDO Grupo Municipal Participa Sevilla  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Distrito Triana

DISTRITO DE TRIANA

Para su respuesta escrita

27 MAR. 2017

REGISTRO GRAL. AUXILIAR  
Libre 2017003 N.º 00002219  
E N F P

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PARTICIPA SEVILLA PARA EL PLENO DEL DISTRITO DE TRIANA DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2017 SOBRE LA CREACIÓN DE PARQUES INFANTILES ADAPTADOS A NIÑOS Y NIÑAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En un barrio como el de Triana sería un gran avance social la colocación de elementos lúdicos accesibles para todos los niños y niñas, convirtiendo así a nuestro distrito en pionero en cuanto a la inclusión real de personas con diversidad funcional.

Recordamos a este Pleno, que una propuesta similar fue aprobada por unanimidad en el Pleno Ordinario del Ayuntamiento de Sevilla el pasado mes de diciembre, donde entre otras cosas, se establece "Incluir en el capítulo III de la Ordenanza municipal de accesibilidad universal, un apartado específico dedicado a la accesibilidad en parques infantiles con el objetivo de recoger aquellas directrices indispensables para atender la demanda de los niños con capacidad diferente" e "Instar al Equipo de Gobierno para que incluya en los presupuestos del ejercicio 2017 las partidas necesarias para que al menos dos áreas de juegos infantiles por cada distrito de la ciudad, sean adaptadas y seguras conforme a criterios de accesibilidad, inclusividad y seguridad. Incluir en esta adaptación aquellas zonas recreativas más representativas en función de afluencia, proximidad a centro de educación especial, así como accesibilidad en el entorno".

Adjuntamos fotos que pueden servir para establecer una idea aproximada de qué tipo de elementos deberían incluirse en estas zonas recreativas.

Por todo ello, el grupo municipal Participa Sevilla en el distrito de Triana plantea la siguiente:

### PROPUESTA

1. Que se instalen al menos dos áreas de juegos infantiles en el Distrito de Triana **adaptadas en su totalidad** para niños y niñas con diversidad funcional.
2. Que se adapten todos los accesos a estas zonas de juego.

Sevilla, 4 de abril de 2017

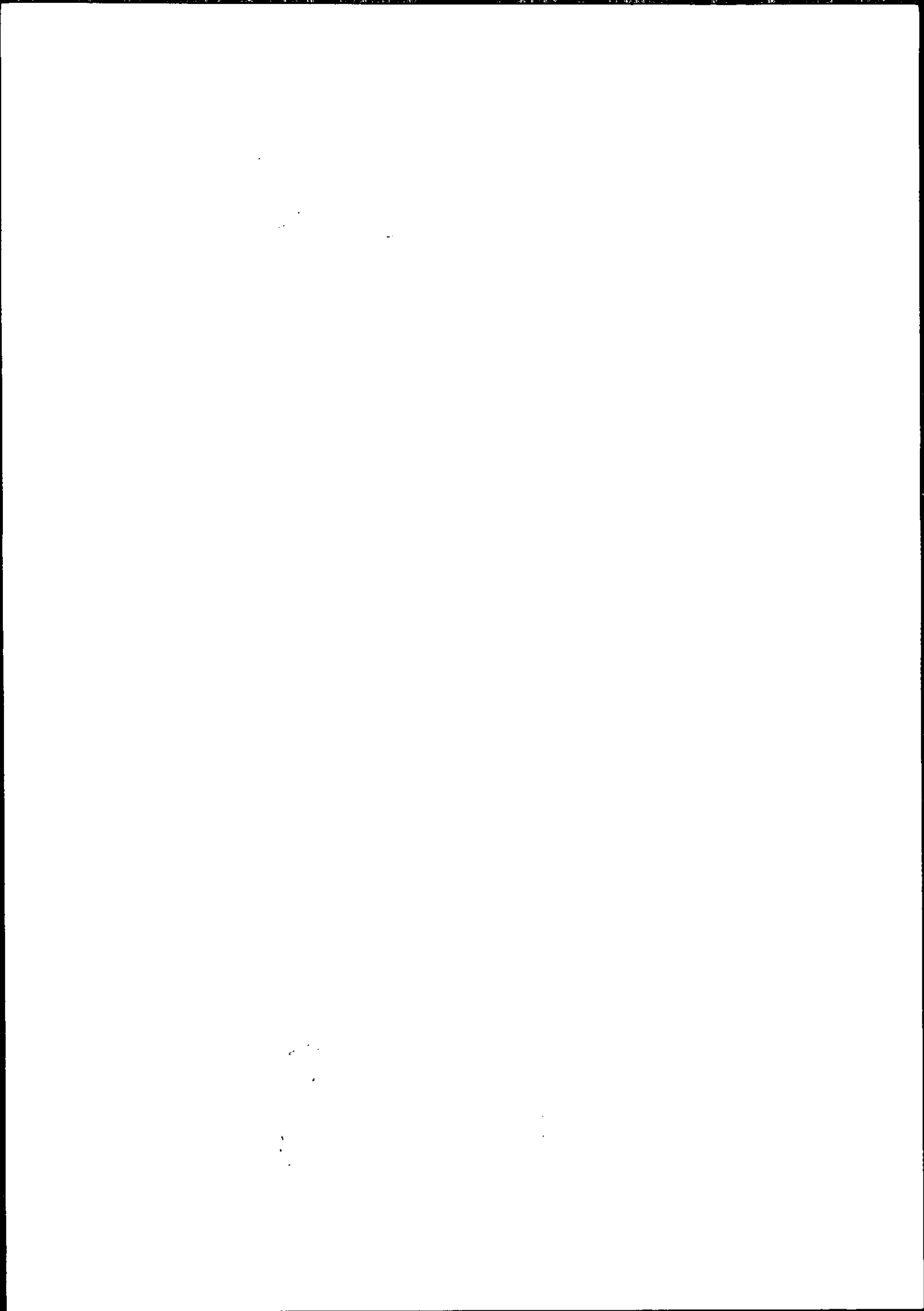


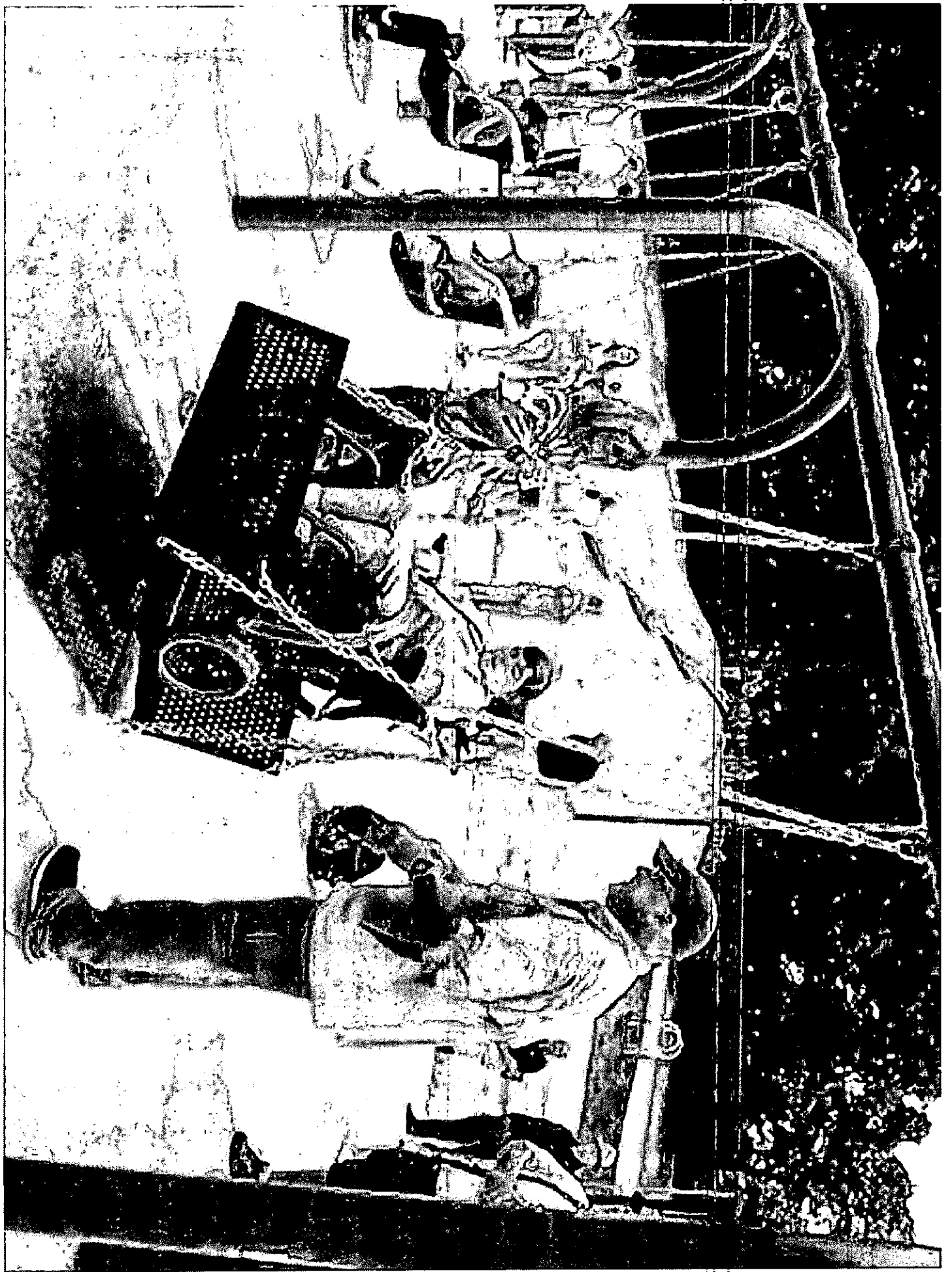
María del Carmen Cid Díaz

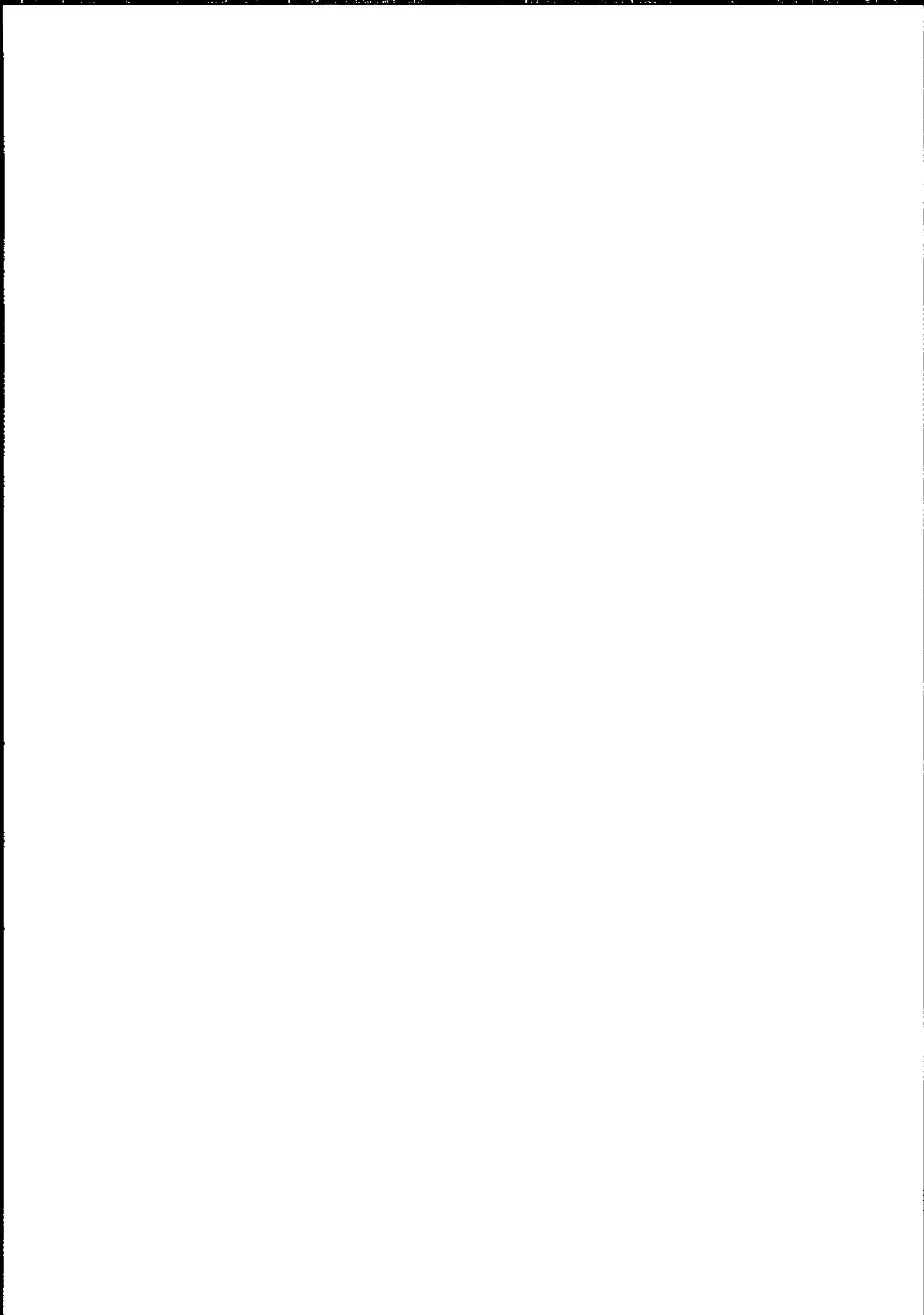


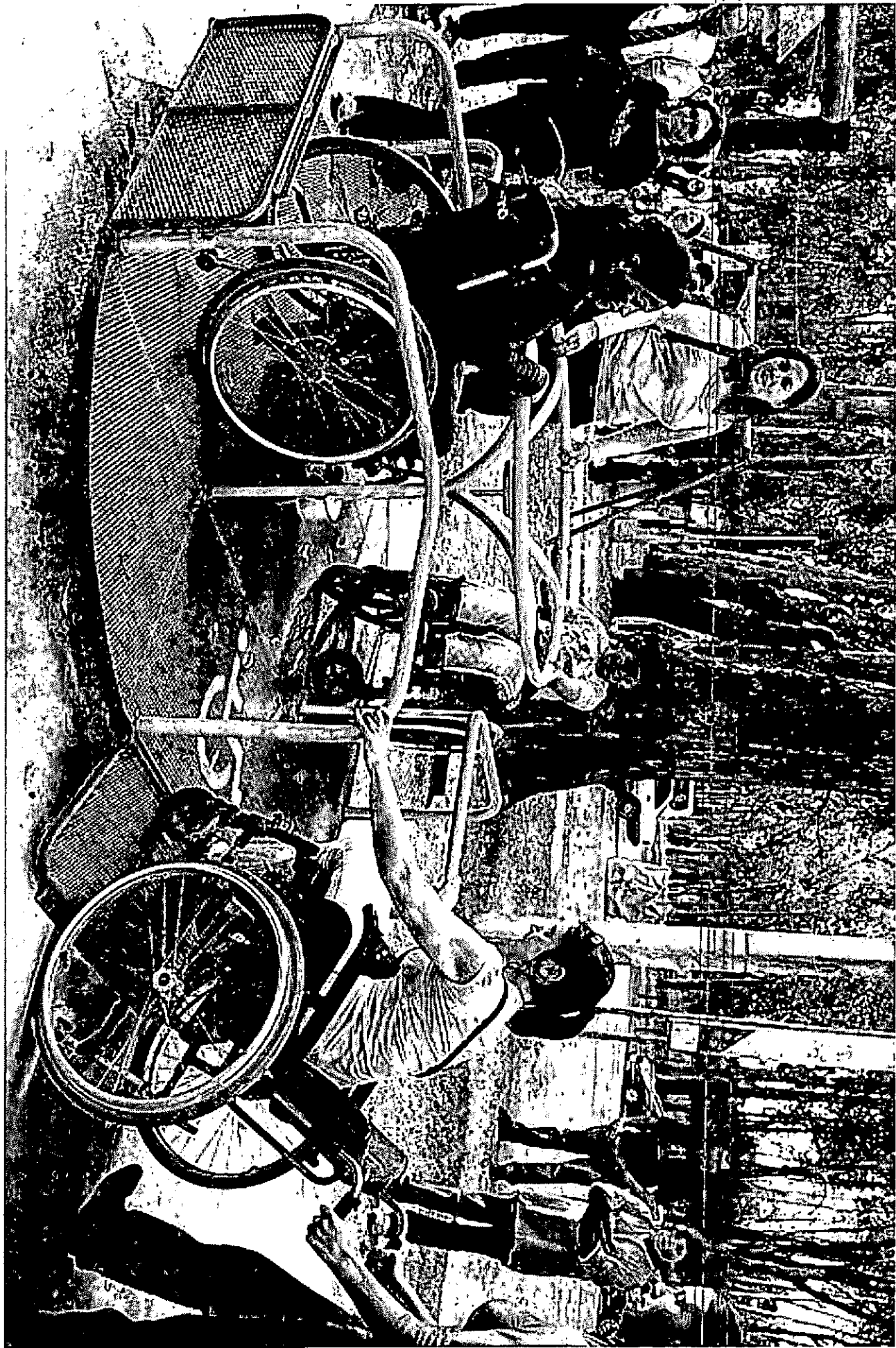
Vocal del Grupo Municipal Participa Sevilla en el Distrito Triana

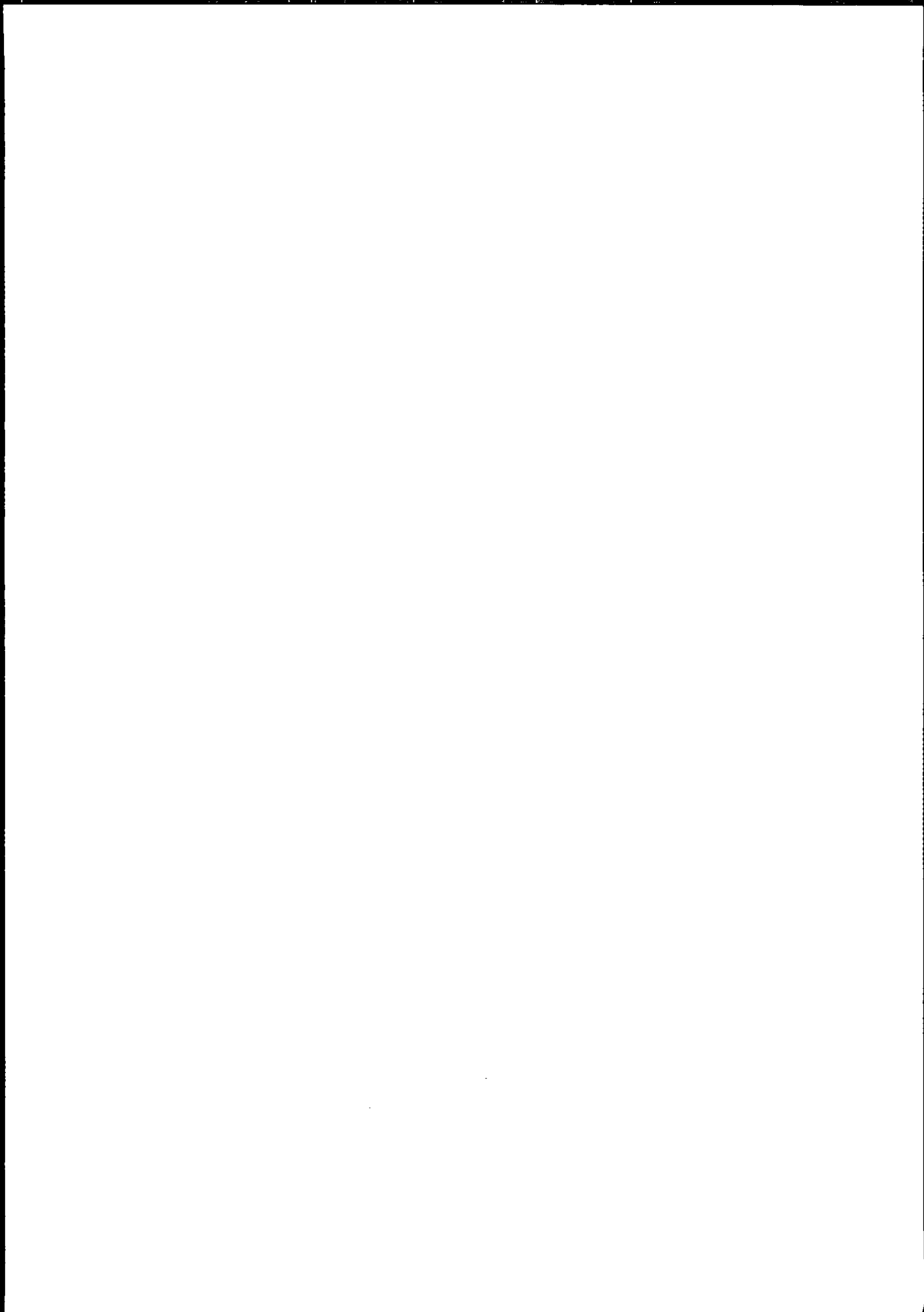


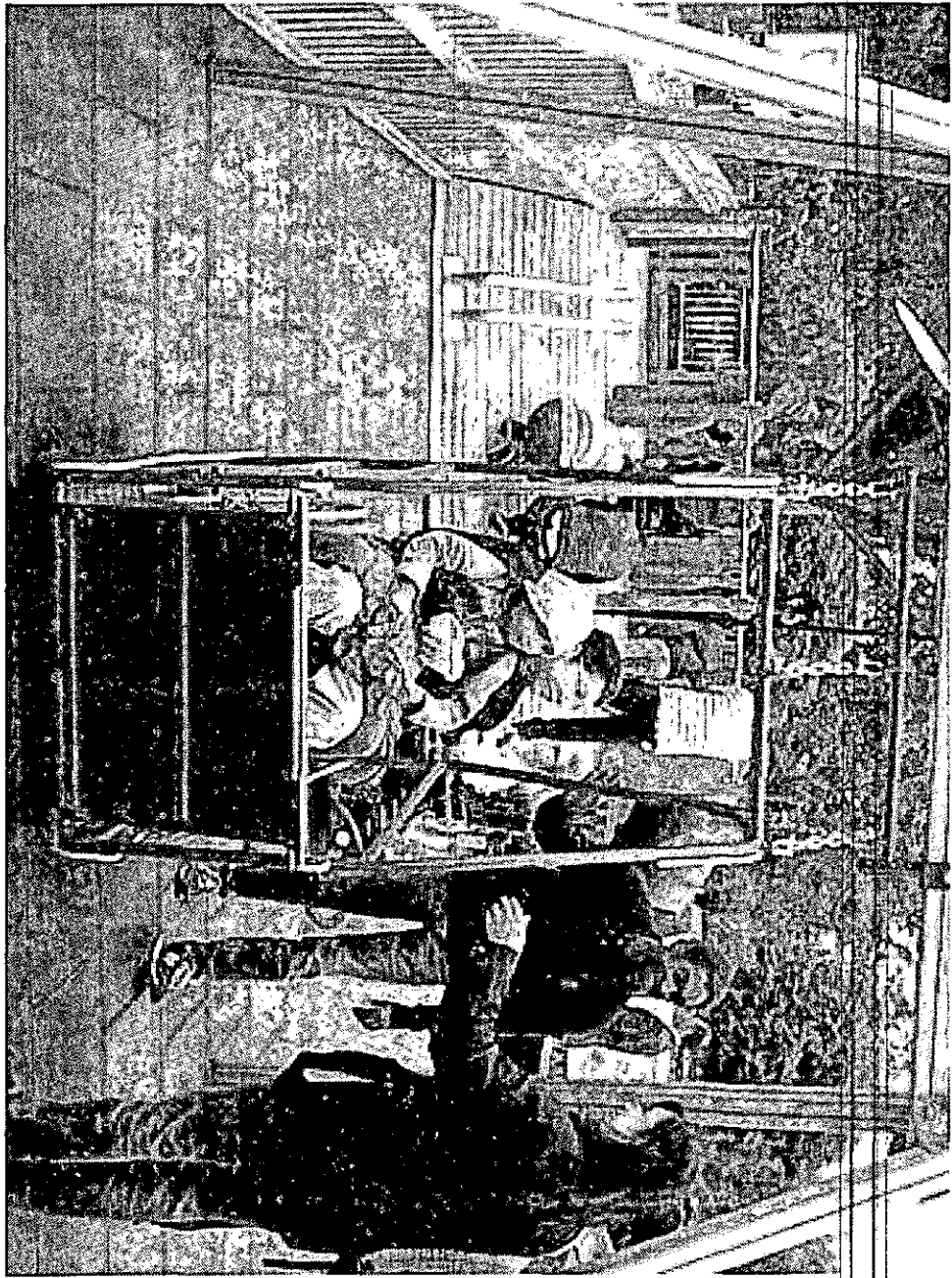










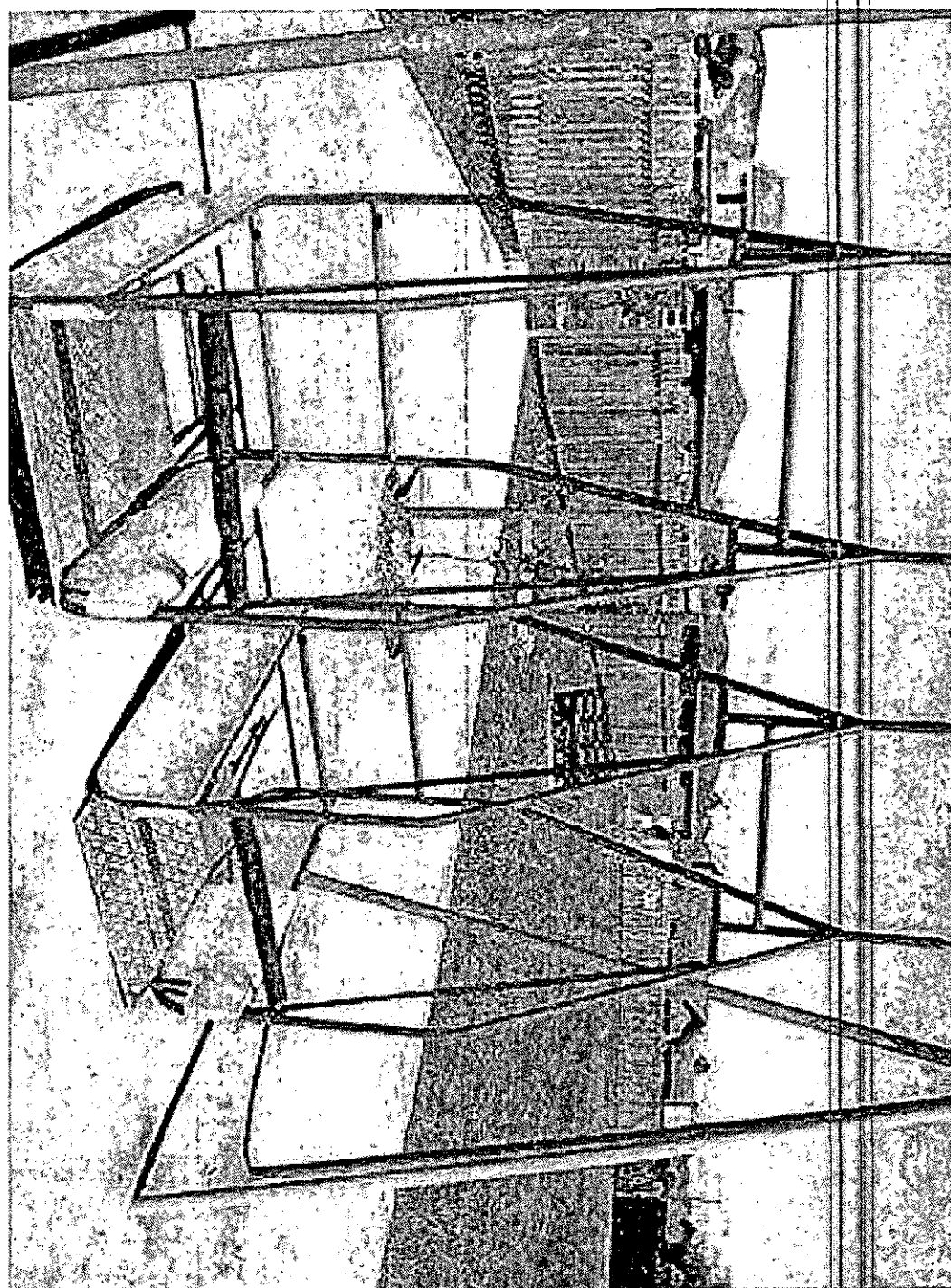














AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Distrito Triana

28 MAR 2017

REGISTRO GENERAL  
LIBRO 3 Nº 2257  
E N F I D A



PSOE de Andalucía

## PROPUESTA NÚMERO 2.-

Agrupación local  
Triana-Los Remedios.

**DOTAR DE ALCORQUES Y SUS CORRESPONDIENTES ÁRBOLES A LA CALLE LÓPEZ DE GOMARA -EN EL TRAMO QUE DISCURRE DESDE- INTERSECCIÓN CALLE EVANGELISTA HASTA ROTONDA AVDAS. REPÚBLICA ARGENTINA/BLAS INFANTES, EN AMBAS ACERAS.**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

La calle López de Gomara, -desde el cruce de Evangelista hasta la intersección con las Avenidas República Argentina y Blas Infantes en sus dos acerados-, adolece de la existencia de alcorques con árboles, ya que estos, además de jugar un papel muy importante en la protección del medio ambiente, coadyuvan a proporcionar parte del oxígeno que respiramos, eliminan el dióxido de carbono, de azufre, ozono y otros contaminantes; y en zonas urbanas, moderan los efectos del sol, la lluvia y el viento, protegiendo así a los transeúntes de dichas inclemencias en época veraniegas, ya que las copas filtran los rayos del sol proporcionando sombra y frescor -tan necesario en nuestra ciudad-, con el añadido de que, junto a sus factores plásticos, ejercen un efecto positivo sobre nuestra salud... Por otra parte daríamos continuidad a la estética que presenta dicha calle en su tramo-ya consolidado- desde la Plaza San Martín de Porres hasta el cruce con Evangelista y Juan Díaz de Solís.

Por todo ello...

### SOLICITAMOS.-

La Dotación de Alcorques con sus correspondientes árboles -en el trazado señalado- entre las esquinas de las calles Evangelista/Juan Díaz de Solís y rotonda Avenidas República Argentina/Blas Infantes, en ambos acerados, requiriendo a la Dirección General de Parques y Jardines la elección de los más adecuados con el entorno.

Sevilla, 22 de marzo de 2017

Grupo de Vocales PSOE

Fdo.- Marina Cortés Lizano  
Portavoz

Sevilla, 26 de marzo de 2017

## **AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO TRIANA**

Las ciudades deben ser concebidas como lugares de convivencia social y ambiental que garanticen el derecho a vivir en un entorno sano y a disfrutar libremente de los espacios públicos en condiciones óptimas para asegurar el bienestar físico y psicológico de las personas. Por eso mismo, los poderes públicos deben avanzar en modelos de ciudades habitables y saludables.

En los espacios urbanos ha de garantizarse la movilidad de las personas, priorizando los desplazamientos no motorizados como la bicicleta o los peatones sobre los motorizados.

Las ciudades están obligadas a favorecer espacios libres de obstáculos para facilitar la movilidad autónoma de las personas con discapacidad y de los niños.

La declaración internacional de derechos de los niños de las Naciones Unidas establece que se deben promocionar medidas que potencien la libre autonomía de los menores. Además, la Carta Europea de Peatones de 12 de Octubre de 1998 deja claro que los programas de itinerarios escolares seguros constituyen una iniciativa necesaria para facilitar la autonomía de los menores.

En la ciudad de Sevilla, uno de los principales problemas de movilidad es la congestión del tráfico creada en los entornos de los centros educativos durante los horarios de entrada y salida, algo que ha generado quejas por parte de vecinos, padres, madres y AMPAS, que reclaman soluciones y alternativas para el transporte familiar.

El Ayuntamiento de Sevilla y los diferentes Distritos deberían apostar por medidas de movilidad sostenible para hacer frente a esta situación, como podrían ser los programas de itinerarios escolares (popularmente conocidos como «caminos escolares seguros»), que se están revelando como una alternativa que ofrece una respuesta integral al problema.

Los caminos escolares estipulan la creación de itinerarios peatonales seguros por medio de la señalización de las principales vías de acceso a los centros escolares, con medidas específicas que pacifiquen el tráfico de vehículos, priorizando el desplazamiento no motorizado e implicando a la sociedad civil como AMPAS y redes de voluntariado.

Los beneficios que se logran con los llamados «caminos escolares seguros» son muchos:

- En materia de tráfico y seguridad vial, se garantiza la movilidad autónoma segura y sostenible de los escolares, se mejora el conocimiento del barrio, la capacidad de orientación, la identificación de situaciones de peligro, etc.

- En materia de movilidad, se consiguen hábitos más saludables y más sostenibles para la ciudad.
- En materia de participación ciudadana, se corresponsabiliza a la comunidad como agente educativo (asociaciones vecinales), dando herramientas y soporte a las madres y padres más implicados para facilitar su trabajo de representación dentro del AMPA y mantener la coordinación, información y sensibilización de todas las familias de la escuela respecto a este tema.
- En materia de sostenibilidad medioambiental, se reduce el uso del vehículo como medio de transporte para ir a la escuela, etc.

## **ACUERDOS**

**PRIMERO:** El Distrito se compromete a planificar la implantación de «camino escolares seguros» en los centros de infantil y/o primaria situados en su término, en colaboración con el Ayuntamiento, toda la comunidad educativa y las entidades que quieran implicarse en el proyecto.

**SEGUNDO:** Iniciar para el curso escolar 2017-2018 al menos un proyecto piloto en alguno de los centros del Distrito, para comprobar su funcionamiento, aportar sugerencias y corregir aspectos antes de su implantación generalizada.

**TERCERO:** Poner en marcha un grupo de trabajo para llevar a cabo esta propuesta donde participe el Distrito, las AMPAS y las direcciones de los centros de infantil y primaria del territorio, los miembros de sus consejos escolares, representantes de la Delegación de Movilidad y de la Delegación de Educación, de la Policía Local y de otras asociaciones de vecinos o comerciantes que se quieran implicar para garantizar una adecuada participación ciudadana.

**CUARTO:** Instar a la Delegación de Movilidad y Seguridad y a la Delegación de Educación a que coordine este tipo de iniciativas a nivel municipal y a que apoye de forma técnica y económica al Distrito para la correcta aplicación del proyecto.

**Ignacio Bermudo Pando**  
**Representante de IULV-CA**  
**Junta Municipal Distrito Triana**

**Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía**  
Asamblea Triana – Los Remedios Ronda  
de Triana nº 34 41010 Sevilla  
[www.trianarepublicana.es](http://www.trianarepublicana.es) |  [triana@iusevillaciudad.org](mailto: triana@iusevillaciudad.org)



izquierda unida los verdos  
convocatoria por internet

**NO8DO**  
**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**  
Distrito Triana

27 MAR. 2017

REGISTRO ESPECIAL AUXILIAR

Libro 201700800002209

E N : . D A

**Asamblea Triana – Los Remedios**

www.trianarepublicana.es  
 triana@iusevillaciudad.org

Sevilla, 26 de marzo de 2017

### **AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO TRIANA**

Las ciudades deben ser concebidas como lugares de convivencia social y ambiental que garanticen el derecho a vivir en un entorno sano y a disfrutar libremente de los espacios públicos en condiciones óptimas para asegurar el bienestar físico y psicológico de las personas. Por eso mismo, los poderes públicos deben avanzar en modelos de ciudades habitables y saludables.

En los espacios urbanos ha de garantizarse la movilidad de las personas, priorizando los desplazamientos no motorizados como la bicicleta o los peatones sobre los motorizados.

Las ciudades están obligadas a favorecer espacios libres de obstáculos para facilitar la movilidad autónoma de las personas con discapacidad y de los niños.

La declaración internacional de derechos de los niños de las Naciones Unidas establece que se deben promocionar medidas que potencien la libre autonomía de los menores. Además, la Carta Europea de Peatones de 12 de Octubre de 1998 deja claro que los programas de itinerarios escolares seguros constituyen una iniciativa necesaria para facilitar la autonomía de los menores.

En la ciudad de Sevilla, uno de los principales problemas de movilidad es la congestión del tráfico creada en los entornos de los centros educativos durante los horarios de entrada y salida, algo que ha generado quejas por parte de vecinos, padres, madres y AMPAS, que reclaman soluciones y alternativas para el transporte familiar.

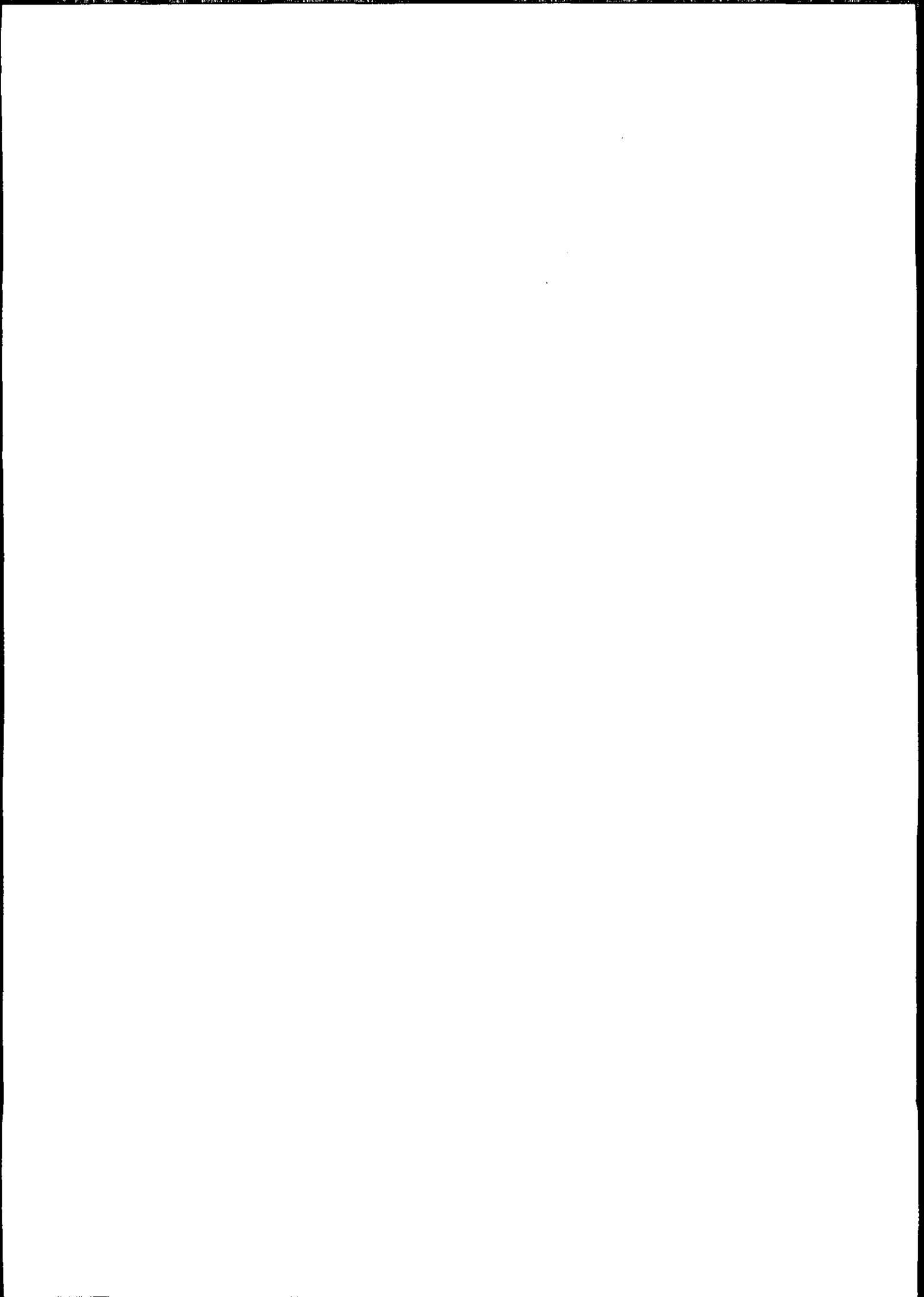
El Ayuntamiento de Sevilla y los diferentes Distritos deberían apostar por medidas de movilidad sostenible para hacer frente a esta situación, como podrían ser los programas de itinerarios escolares (popularmente conocidos como «caminos escolares seguros»), que se están revelando como una alternativa que ofrece una respuesta integral al problema.

Los caminos escolares estipulan la creación de itinerarios peatonales seguros por medio de la señalización de las principales vías de acceso a los centros escolares, con medidas específicas que pacifiquen el tráfico de vehículos, priorizando el desplazamiento no motorizado e implicando a la sociedad civil como AMPAS y redes de voluntariado.

Los beneficios que se logran con los llamados «caminos escolares seguros» son muchos:

- En materia de tráfico y seguridad vial, se garantiza la movilidad autónoma segura y sostenible de los escolares, se mejora el conocimiento del barrio, la capacidad de orientación, la identificación de situaciones de peligro, etc.





- En materia de movilidad, se consiguen hábitos más saludables y más sostenibles para la ciudad.
- En materia de participación ciudadana, se corresponsabiliza a la comunidad como agente educativo (asociaciones vecinales), dando herramientas y soporte a las madres y padres más implicados para facilitar su trabajo de representación dentro del AMPA y mantener la coordinación, información y sensibilización de todas las familias de la escuela respecto a este tema.
- En materia de sostenibilidad medioambiental, se reduce el uso del vehículo como medio de transporte para ir a la escuela, etc.

## ACUERDOS

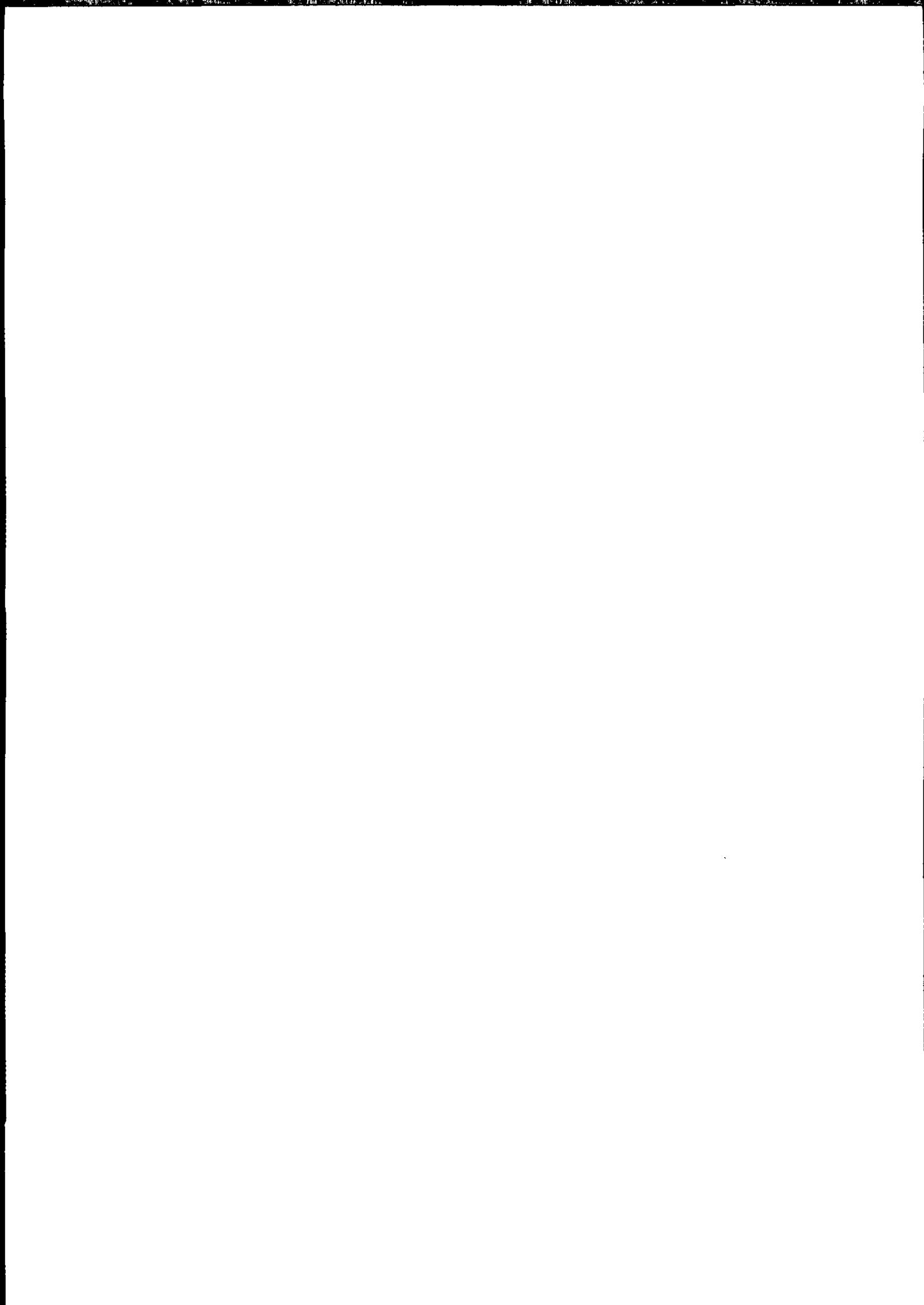
**PRIMERO:** El Distrito se compromete a planificar la implantación de «caminos escolares seguros» en los centros de infantil y/o primaria situados en su término, en colaboración con el Ayuntamiento, toda la comunidad educativa y las entidades que quieran implicarse en el proyecto.

**SEGUNDO:** Iniciar para el curso escolar 2017-2018 al menos un proyecto piloto en alguno de los centros del Distrito, para comprobar su funcionamiento, aportar sugerencias y corregir aspectos antes de su implantación generalizada.

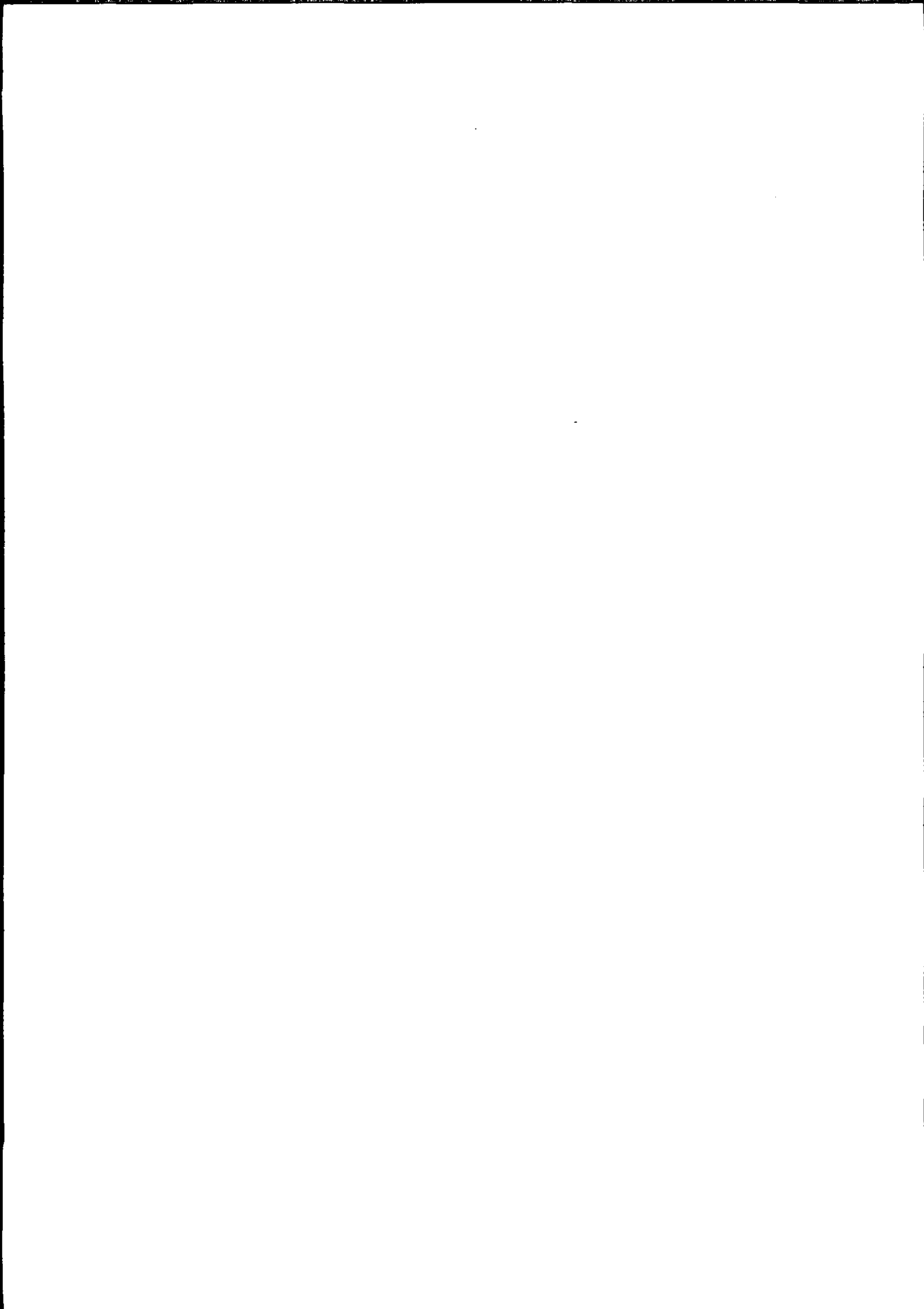
**TERCERO:** Poner en marcha un grupo de trabajo para llevar a cabo esta propuesta donde participe el Distrito, las AMPAS y las direcciones de los centros de infantil y primaria del territorio, los miembros de sus consejos escolares, representantes de la Delegación de Movilidad y de la Delegación de Educación, de la Policía Local y de otras asociaciones de vecinos o comerciantes que se quieran implicar para garantizar una adecuada participación ciudadana.

**CUARTO:** Instar a la Delegación de Movilidad y Seguridad y a la Delegación de Educación a que coordine este tipo de iniciativas a nivel municipal y a que apoye de forma técnica y económica al Distrito para la correcta aplicación del proyecto.

**Ignacio Bermudo Pando  
Representante de IULV-CA  
Junta Municipal Distrito Triana**



**Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía**  
Asamblea Triana – Los Remedios Ronda  
de Triana nº 34 41010 Sevilla  
[www.trianarepublicana.es](http://www.trianarepublicana.es) | [triana@iusevillaciudad.org](mailto: triana@iusevillaciudad.org)





## Asoc. de Comerciantes de Triana.

Secretario Jesús Amador Bravo  
C/ Pagés del Corro, 52,  
Sevilla, CP: 41010

### Dña. M<sup>a</sup> Carmen Clarisa Castreño Lucas

Distrito Triana

Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla

Calle San Jacinto, 33

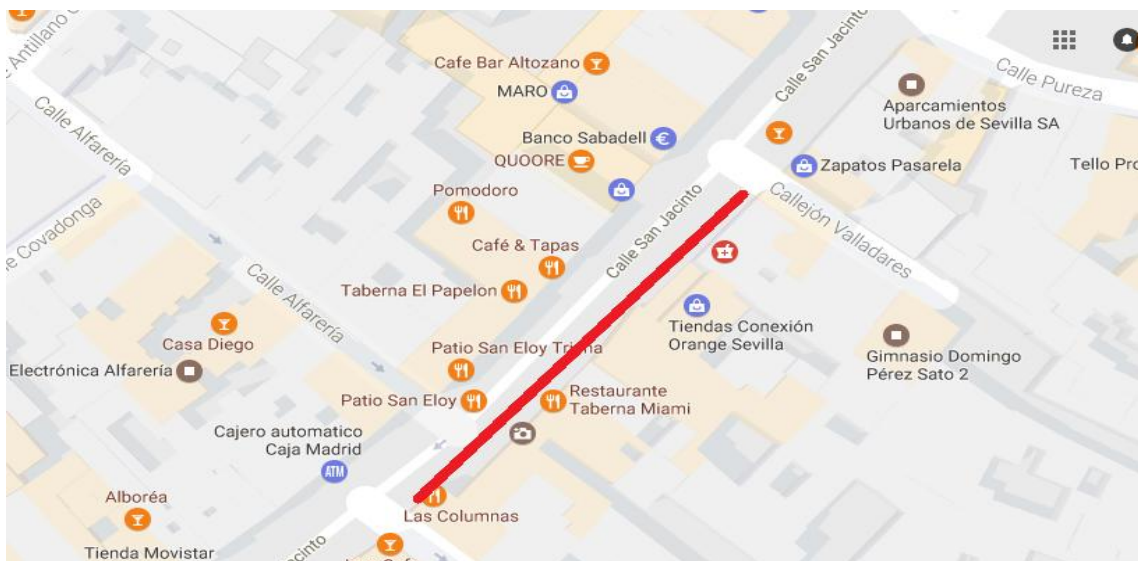
CP. 41010, Sevilla.

Estimada Sña.

Desde la **Asociación de Comerciantes de Triana**, les realizamos las siguientes.

#### PROPUESTAS:

1. Realizar un estudio de la iluminación en la calle San Jacinto en la zona comprendida entre el Callejón Valladares y la calle Rodrigo de Triana, zona impar de locales y viviendas, tramo el cual carece de farolas, adjuntamos imagen:



ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE TRIANA

Plaza del Giralddillo 4, local 2.

854808222-691811900

comerciantesdetriana@gmail.com



**Asoc. de Comerciantes de Triana.**

Secretario Jesús Amador Bravo  
C/ Pagés del Corro, 52,  
Sevilla, CP: 41010

Diferente comerciantes y empresarios (Administración de Lotería San Jacinto, Taberna Miami...) denuncian la poca iluminación en diferentes puntos de la zona mencionada anteriormente, lo que provoca cierta inseguridad y oscuridad total en algunos puntos.

Dejamos a los técnicos del ayuntamiento la solución a esta propuesta, aunque planteamos la posibilidad de colocar varias farolas en este tramo de los impares o en caso de no ser viable, en las farolas existentes al otro lado de la calle, subir la potencia, para que ilumine la zona impar.

2. En la calle Pagés del Corro numero 97, se encuentra un edificio sin habitar, anteriormente fue ocupado que además ha recibido tres intervenciones de los bomberos incendios. Del Inmueble salen roedores e insectos habitualmente por lo que proponemos al ayuntamiento para que la Sección de Higiene Pública del Laboratorio Municipal de Sevilla, intervenga en el control de plagas de este inmueble.



**Asoc. de Comerciantes de Triana.**

Secretario Jesús Amador Bravo  
C/ Pagés del Corro, 52,  
Sevilla, CP: 41010



**PREGUNTA:**

1. En la Junta Municipal de Distrito del mes de diciembre del 2016, propusimos una Edición de un mapa o guía turística de bolsillo, de nuestro barrio para visitantes con un recorrido turístico. Se nos comento que paráramos esta propuesta porque seguramente estaría incluida en el plan 3.000 de la Junta de la Andalucía que tenia previsto el distrito poder realizarla a primeros del 2017, nos gustaría saber si el plan 3.000 lo realizara o por el contrario debemos de realizar de nuevo la propuesta

Esperando respuesta, le saluda atentamente,

ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE TRIANA  
Plaza del Giraldirlo 4, local 2.  
854808222-691811900  
comerciantesdetriana@gmail.com





**Asoc. de Comerciantes de Triana.**

Secretario Jesús Amador Bravo  
C/ Pagés del Corro, 52,  
Sevilla, CP: 41010

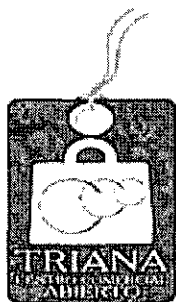
D. Jesús Amador Bravo.

Calle Pagés del Corro, 52.

Secretario.

Sevilla 28 de marzo de 2017.

ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE TRIANA  
Plaza del Giraldirlo 4, local 2.  
854808222-691811900  
comerciantesdetriana@gmail.com



Asoc. de Comerciantes de Triana.  
Secretario Jesús Amador Bravo  
C/ Pagés del Corro, 52,  
Sevilla, CP: 41010

Dña. M<sup>a</sup> Carmen Clarisa Castreño Lucas

Distrito Triana

Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla

Calle San Jacinto, 33

CP. 41010, Sevilla.

NO8DO  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Distrito Triana

29 MAR. 2017

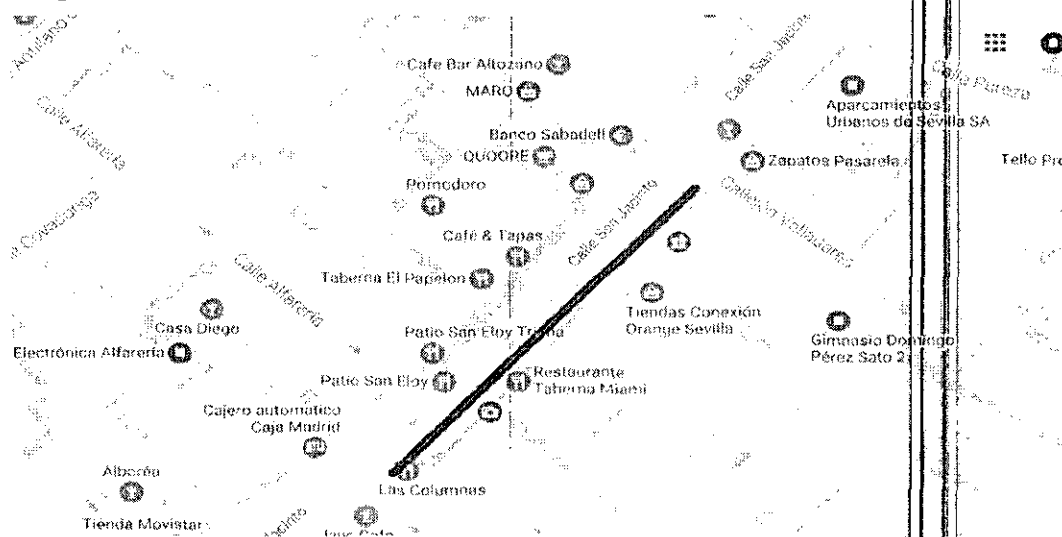
REGISTRO GRAL. AUXILIAR  
Libro 2 N.º 2278  
ENTRADA

Estimada Sña.

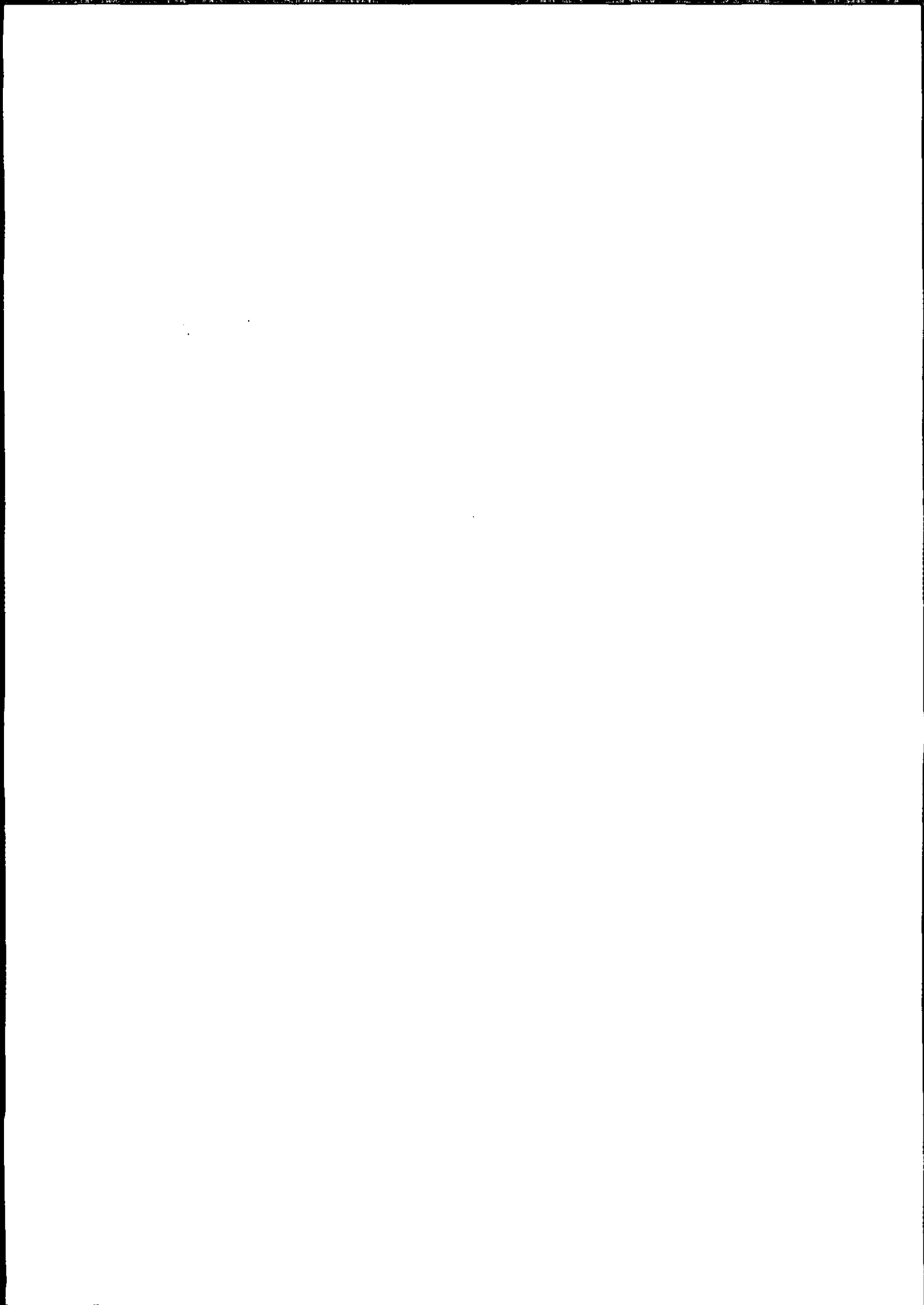
Desde la **Asociación de Comerciantes de Triana**, les realizamos las siguientes.

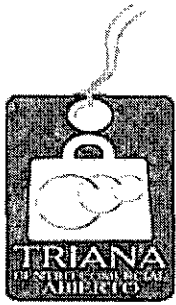
**PROPUESTAS:**

1. Realizar un estudio de la iluminación en la calle San Jacinto en la zona comprendida entre el Callejón Valladares y la calle Rodrigo de Triana, zona impar de locales y viviendas, tramo el cual carece de farolas, adjuntamos imagen:



ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE TRIANA  
Plaza del Giralddillo 4, local 2.  
854808222-691811900  
comerciantesdetriana@gmail.com





**Asoc. de Comerciantes de Triana.**

Secretario Jesús Amador Bravo

C/ Pagés del Corro, 52,

Sevilla, CP: 41010

Diferentes comerciantes y empresarios (Administración de Lotería San Jacinto, Taberna Miami...) denuncian la poca iluminación en diferentes puntos de la zona mencionada anteriormente, lo que provoca cierta inseguridad y oscuridad total en algunos puntos.

Dejamos a los técnicos del ayuntamiento la solución a esta propuesta, aunque planteamos la posibilidad de colocar varias farolas en este tramo de los impares o en caso de no ser viable, en las farolas existentes al otro lado de la calle, subir la potencia, para que ilumine la zona impar.

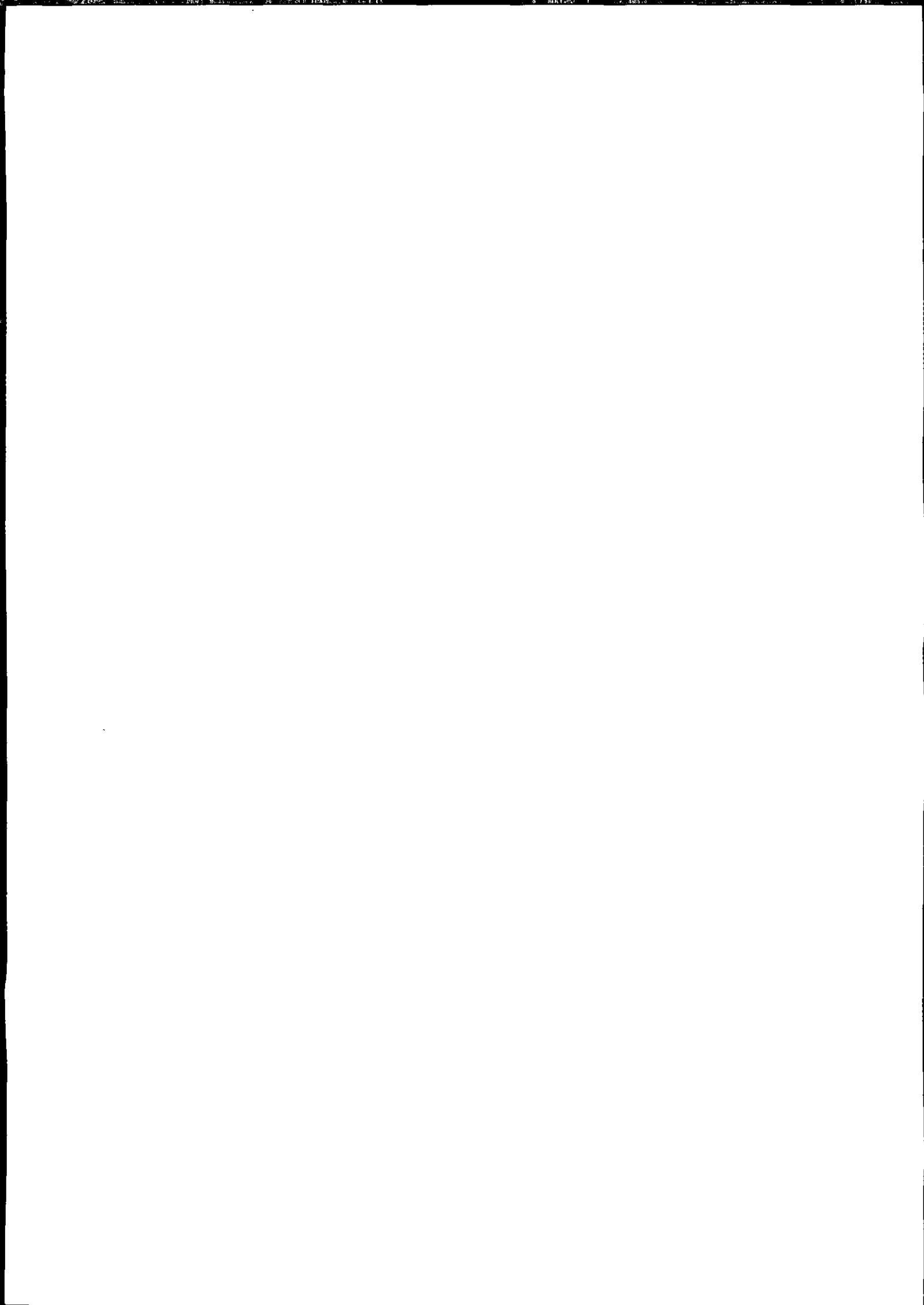
2. En la calle Pagés del Corro número 97, se encuentra un edificio sin habitar, anteriormente fue ocupado que además ha recibido tres intervenciones de los bomberos incendios. Del inmueble salen roedores e insectos habitualmente por lo que proponemos al ayuntamiento para que la Sección de Higiene Pública del Laboratorio Municipal de Sevilla, intervenga en el control de plagas de este inmueble.

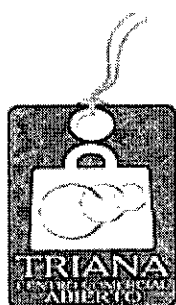
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE TRIANA

Plaza del Giraldillo 4, local 2.

854808222-691811900

comerciantesdetriana@gmail.com





**Asoc. de Comerciantes de Triana.**

Secretario Jesús Amador Bravo

C/ Pagés del Corro, 52,

Sevilla, CP: 41010



**PREGUNTA:**

1. En la Junta Municipal de Distrito del mes de diciembre del 2016, propusimos una Edición de un mapa o guía turística de bolsillo, de nuestro barrio para visitantes con un recorrido turístico. Se nos comento que paráramos esta propuesta porque seguramente estaría incluida en el plan 3.000 de la Junta de la Andalucía que tenia previsto el distrito poder realizarla a primeros del 2017, nos gustaría saber si el plan 3.000 lo realizara o por el contrario debemos de realizar de nuevo la propuesta

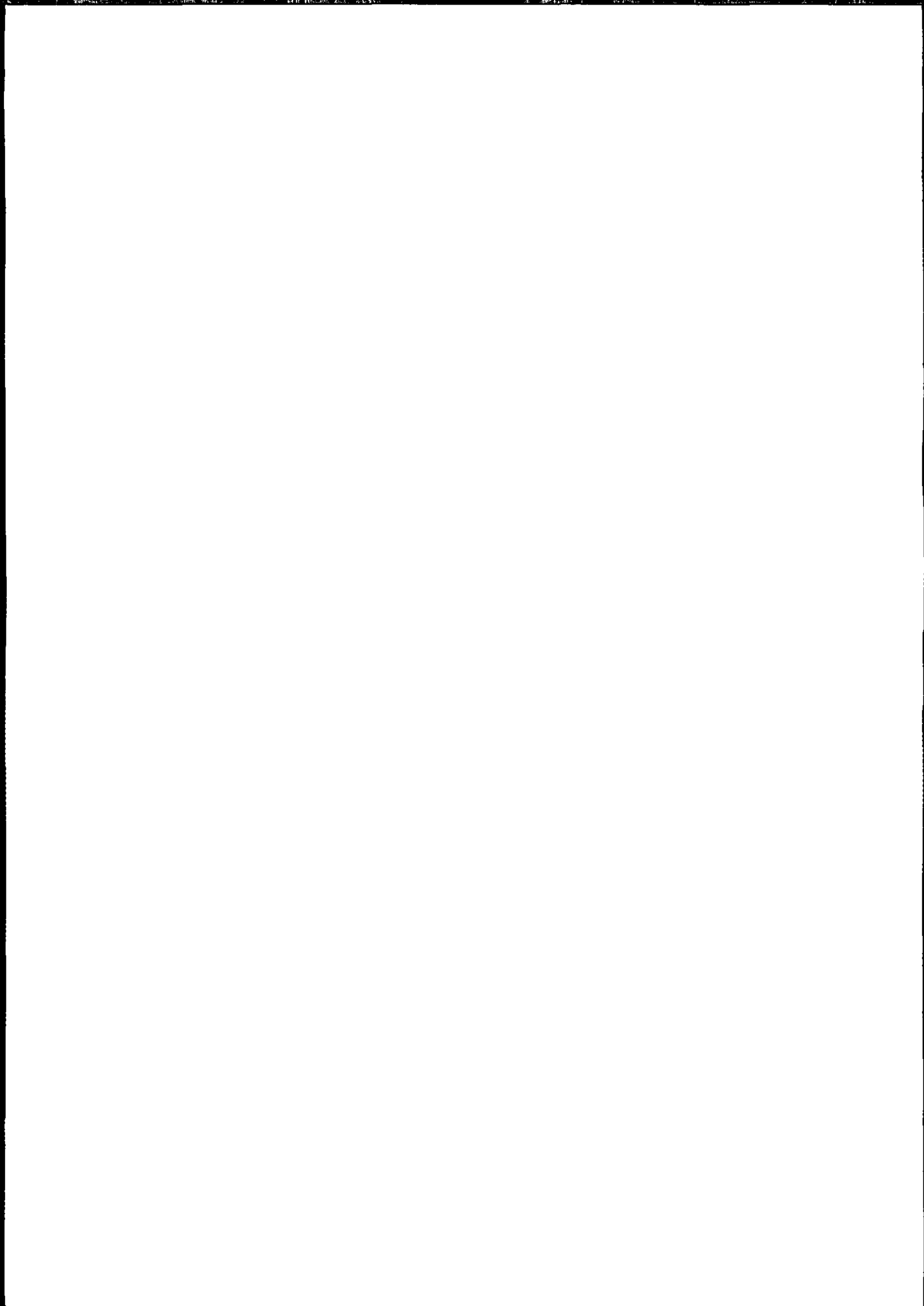
Esperando respuesta, le saluda atentamente,

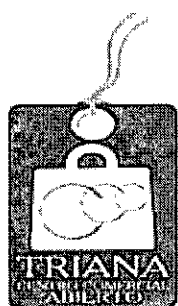
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE TRIANA

Plaza del Giraldirlo 4, local 2.

854808222-691811900

comerciantesdetriana@gmail.com





**Asoc. de Comerciantes de Triana.**  
Secretario Jesús Amador Bravo  
C/ Pagés del Corro, 52,  
Sevilla, CP: 41010

D. Jesús Amador Bravo.  
Calle Pagés del Corro, 52.  
Secretario.

Sevilla 28 de marzo de 2017.

ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE TRIANA  
Plaza del Giraldirlo 4, local 2.  
854808222-691811900  
comerciantesdetriana@gmail.com



